

## MERCADERES DE LA PALMA EN EL SIGLO XVI: UN ACERCAMIENTO A LA PRODUCCIÓN INSULAR

LUIS AGUSTÍN HERNÁNDEZ MARTÍN\*

*Fue creciendo la tierra y con la noticia de su fertilidad  
acudieron flamencos y españoles, catalanes,  
aragoneses, levantinos, portugueses, franceses e ingleses  
con sus negocios, de lo que vino tanto aumento,  
que vino a ser la mayor escala de Indias y de todas estas yslas.*

Gaspar Frutuoso

### 1. INTRODUCCIÓN

Con esta aportación nos acercaremos a la producción insular mediada la centuria decimo-sexta, sobre la base de la documentación que hemos tenido a mano. Una visión incompleta, pero necesaria, en un intento de aproximarnos al agro palmero. Le seguirá una nómina de mercaderes, para cuya confección sólo hemos tenido en cuenta una premisa: que el personaje figure como «mercader» en alguna de las escrituras notariales o asientos sacramentales y que haya dejado huella en La Palma aunque sin recurrir a otras biobibliografías. Somos conscientes de que el catálogo es incompleto. De un lado como consecuencia de disponer tan solo de un nombre y, de otro de su oficio, y por la dificultad de identificar a dos individuos con el mismo nombre, a veces sin firma personal<sup>1</sup>. Sin embargo, podemos afirmar que «son todos los que están, aunque no estén todos los que son».

El primer «mercader» que dejó huella en la isla fue Gabriel Socarrás. Apoderado del también mercader catalán Pedro Benavente, residente en Cádiz, administró sus propiedades en Los Sauces y falleció en Santa Cruz de La Palma entre 1547 y 1550, pero de él apenas queda rastro en los archivos palmeros por la pérdida documental sufrida en 1553.

Aunque no figura como tal «mercader», el segundo al que debemos hacer mención es Jácome de Monteverde, flamenco, que se instaló en la isla con la adquisición de la hacienda e ingenio azucarero de Tazacorte. Tras su muerte en 1531, sus hijos, Melchor, Diego, Juan, Miguel y Ana de Monteverde, continuaron con las mejoras que favorecieron

---

\* Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma. Correo electrónico: luisagustin56@hotmail.com.

<sup>1</sup> Agradezco el trabajo de César Díaz San Luis por su colaboración en el tratamiento y limpieza de las firmas originales, lo cual ha enriquecido notablemente nuestra aportación.

y ampliaron la producción, como demuestra el concierto pactado por Juan en nombre de los cinco hermanos con Lesmes de Miranda y Cristóbal de Espinosa, mercaderes, y Marco Pérez, maestro de obra, para la construcción de la acequia para canalizar las aguas de La Caldera, cuya ejecución costó 7,091.217 maravedís, y el compromiso de levantar un segundo ingenio en Argual, ambos documentos firmados ante el escribano Domingo Pérez<sup>2</sup>. Adquieren nuevos terrenos para plantar cereales, legumbres y frutales con que alimentar a los operarios, solares para sus viviendas y otros edificios, así como tejas para cubrirlas, camellos para las labores agrarias y esclavos, formas y signos de barro para la fabricación del azúcar y navíos para la exportación de sus productos<sup>3</sup>.

La partición entre los cinco herederos, realizada el 27 de noviembre de 1557 ante el mismo fedatario Pérez<sup>4</sup>, supuso la formación de los heredamientos de Argual y Tazacorte, que continuarán con la fabricación de los derivados de los cañaverales y su exportación hacia el Nuevo y Viejo Mundo, con altos y bajos en su producción por bonanzas y temporales. La sequía extrema padecida en la isla en 1561-1563 mermó la recolección de todos los frutos cultivables; de ahí que en octubre de 1562 Miguel de Monteverde afirme ante el escribano que<sup>5</sup>

por la notoria y general esterilidad que ha sucedido en la isla, por no haber esquilmos y cosechas que en ella los otros años se solían coger, está en extrema necesidad sin poder cultivar ni labrar los cañaverales de su hacienda de Argual y sin hacer la molienda y fabricación de aquel año.

Para el clérigo portugués Gaspar Frutuoso, hacia 1568-1569 los ingenios de Argual y Tazacorte estaban valorados «en más de 200.000 cruzados, pues no se hacen en ellos menos de 7 u 8.000 arrobas de azúcar cada año, moliendo de enero a julio sin cesar, con grandes provechos de las mieles y remieles que envían a Flandes»<sup>6</sup>. Cifras en ningún modo excesivas a tenor de la documentación manejada. El *cruzado* tuvo un valor «de quinientos trece maravedís y medio de la moneda de Canaria cada uno, que en la de Portugal suman quatroçientos maravedís por cruzado»<sup>7</sup>; es decir, un monto de ochenta cuentos (millones) de maravedís portugueses o su equivalente isleño de ciento dos cuentos setecientos mil maravedís canarios, y una producción estimada entre 80.500 y 92.000 kilogramos anuales en derivados del cañaveral<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> La producción notarial completa de este fedatario la hemos publicado en cuatro volúmenes (1999-2005) con el título *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma*. A partir de ahora citaremos por el número del documento. En este caso: DP: n.ºs. 71 y 269. El fenecimiento de cuentas por la saca del agua de La Caldera se finiquita cuatro años más tarde por Gonzalo Yanes, hacedor de Juan de Monteverde (DP: n. 1319), y carta de pago que Juan de Monteverde extiende a su hermana Águeda de 1 cuento y 418.243 mrs. que le correspondió por su quinta parte (DP: n. 2053). Para Frutuoso la obra costó «más de 12.000 cruzados». Véase: FRUTUOSO, Gaspar. *Las islas Canarias (de «Saudades da terra»)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1964, p. 119.

<sup>3</sup> DP: n.ºs. 14, 68, 188, 284, 384, 924, 979, 980, 1368, 1508, 1699, 1820, 2110 y 2370.

<sup>4</sup> DP: n. 1479.

<sup>5</sup> DP: n. 2171.

<sup>6</sup> FRUTUOSO, Gaspar. *Las islas Canarias... Op. cit.*, p. 119. La canalización de las aguas de La Caldera la valoró en «más de 12.000 cruzados».

<sup>7</sup> DP: n. 1449.

<sup>8</sup> La *arroba* pesaba 11,5 kilos. Véase: LOBO CABRERA, Manuel. *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1989, p. 61.

Tasación de los ingenios, según Frutuoso

<i>Año ~ 1568: Argual-Tazacorte:</i>	200.000 cruzados	7.500 @ de azúcar/año
<i>Valor estimado:</i>	102,700.000 mrs. canarios	86.250 kg./año

Con una fábrica algo inferior, en los otros dos ingenios de Los Sauces, propiedades del Adelantado y del comendador Pedro Benavente, la situación debió ser similar según se deduce de otro año malo. Así, el 20 de octubre de 1567, Maciot de Betancor, administrador de las propiedades del adelantado en Los Sauces, reconoce deber a Hanes Vantrila 1.000 doblas, del valor de 500 maravedís de la moneda de Canaria cada una, para aprovisionamiento de la hacienda en la zafra de aquel año, sin las cuales manifestó<sup>9</sup>

que no se podría hazer el beneficio e labor de la dicha hazienda e molienda e safra por estar como está la dicha hazienda muy destrosada e perdida, así a cavsa del fortuito del agua que suvzedió como con muchas devdas e con mucha necesidad de provisiones y en tiempo muy necesarios, e para hazer plantada e otros costos e gastos e para otros remedios e beneficios necesarios.

A través de las escrituras tipificadas como «conocimientos» y «deudas» del diezmo, cabe acercarse a la producción insular de diversos productos: pan, ganados, quesos, vino y otros, salvo el sector artesanal y las pesquerías, que quedaban exentas del diezmo desde 1517 por disposición real<sup>10</sup>. Un acercamiento que no puede ni pretende ser exhaustivo, pues a la precariedad de la documentación con series incompletas, hay que añadir extravíos y pérdidas de protocolos notariales e incluso el fraude y el contrabando, nunca reconocidos en las escrituras públicas<sup>11</sup>. Con todo, merece la pena esbozar unas líneas que enmarquen nuestro propósito: un llamamiento a la atención de los historiadores para que profundicen con mayor perspectiva el agro isleño.

Así, en 1566 el bachiller Gaspar González, vicario de la isla, en nombre del obispo de Canarias, da carta de pago a Luis Vendaval de 94.333 maravedís que a su señoría ilustrísima le correspondió del diezmo del azúcar, perteneciente a la primera paga, de las dos estipuladas, del año 1565. Hechos los cálculos pertinentes<sup>12</sup>, nos arroja una cifra de 7,277.117'14 maravedís de producción azucarera en toda la isla. Al año siguiente, la fabricación del preciado dulce decayó en un monto de 4,749.994'28 maravedís a causa del «fortuito del agua». En ambos casos —y en todos los demás que siguen—, las cantidades son inferiores a las reales, pues habría que añadir los gastos inherentes a la recolección diezmal: beneficio del cogedor («prometidos»), soldadas, envases, alquiler de lonjas y

<sup>9</sup> DP: n. 2171.

<sup>10</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las islas Canarias: el diezmo en la Diócesis Canariense (1480-1820)». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 32 (1986), p. 295.

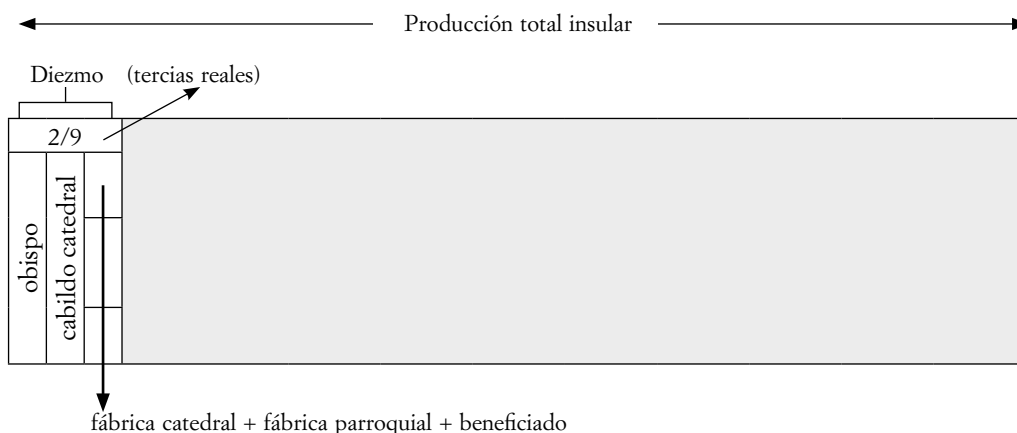
<sup>11</sup> LOBO CABRERA, Manuel. *El comercio del vino entre Gran Canaria y Las Indias en el siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, p. 174. Véase, además: MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. *Op. cit.*, pp. 338 y ss.

<sup>12</sup> Del diezmo (diez por ciento del total) se detraen dos novenos (tercias reales) y el resto se divide a su vez en tres partes: una para el obispo, otra para el cabildo catedral y la última parte se reparte a su vez en tres (fábrica catedral, fábrica parroquial y beneficiado). Véase: VIERA Y CLAVIJO, José de. *Historia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1982, v. II, pp. 625 y 658.

cuevas, acarretos y otros, denominados *hacimientos*, que no se citan en la documentación, con un valor estimado entre un 8 y un 10% del total<sup>13</sup>.

Producción azucarera insular:

*Año 1565: 1ª paga al obispo = 94.333 mrs. + 2ª paga = 188.666 mrs. —→ Diezmo: 727.712 mrs.*  
*Año 1566: 1ª paga al obispo = 61.574 mrs. + 2ª paga = 123.148 mrs. —→ Diezmo: 475.000 mrs.*



Salvo la renta del pan (trigo, cebada y centeno), cuyo diezmo era recogido en especie, «enxuto e limpio de polvo e paja», el resto de productos gravados se subastan en dinero. El 26 de agosto de 1557, Francisco Sánchez, cura y vicario, en nombre de los señores deán y Cabildo Catedral de Canaria como distribuidores de las décimas y mesa común del obispado, vende a Gonzalo Yanes, hacedor de Juan de Monteverde,

todos los açúcares blancos, escumas e refinado, mascabados, rescumas, nietas y panelas y rapaduras e remieles [...] del diezmo de la molienda y çafra deste presente año de quinientos e çinquenta e syete años en los quatro ingenios de moler açúcar que ay en esta dicha ysla, asy en los dos yngenios de Taçacorte como en los dos yngenios de los Savzes.

El precio por arroba se estableció de la siguiente manera: azúcar blanco a 950 maravedís, las escumas y refinado a 820 maravedís, el mascabado a 500 maravedís, las nietas, rapaduras, rescumas, panelas y otras suertes de azúcares bajos a 410 maravedís y la bota de remiel a 3.500 maravedís<sup>14</sup>. Precios inferiores al mercadeo habitual, ya que no fue necesario ningún «recogedor». En la liquidación de cuentas que D. Pedro Cabeza de Vaca, como heredero del comendador Benavente, concluye con Domingo Corona, en nombre de Batista Lerca Burón, genovés, residente en Cádiz, el 15 de septiembre del mismo año 1557, figura una partida de descargo de «un cuento y 94.400 mrs. de mala moneda [canaria], que montan 912 arrobas de azúcar blanco que recibió Domingo Corona por

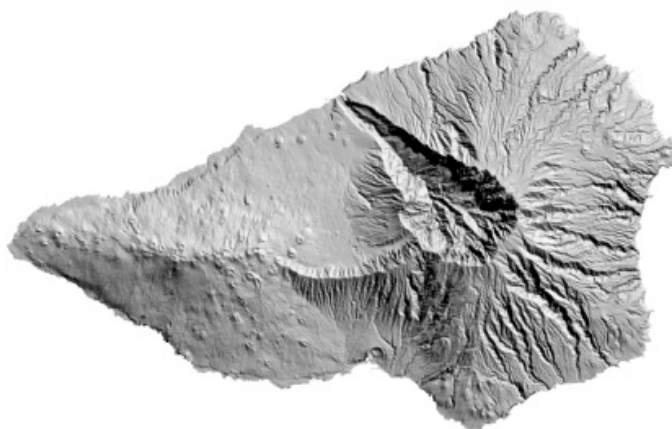
<sup>13</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. «Fuentes para el estudio de la producción agraria...». *Op. cit.*, p. 311.

<sup>14</sup> DP: n. 1347.

Batista Burón en la zafra de 1555 y 1556, a 1.200 mrs. cada arroba, que suman de buena moneda 798.912 mrs.»<sup>15</sup>, y cuyo valor siguió en alza: el 16 de junio de 1560, Maciot de Betancor, en nombre de Dña. Beatriz de Noroña, viuda del Adelantado, vende a Hanes Vantrila 1.000 arrobas de azúcar: dos tercios de blanco y el otro tercio de escumas, del ingenio de Los Sauces. El precio fue de 1.300 maravedís la arroba del blanco y las escumas a 1.200 maravedís<sup>16</sup>.

El otro producto estrella exportado del siglo XVI palmero, el vino, fue ganando terreno al cañaveral. En palabras del clérigo azoreano<sup>17</sup>:

Plantaron viñas, y al ver la gran abundancia de vinos que daban, llenaron de cepas toda la tierra hasta meterse en la sierra y en las laderas altas y bajas, barrancos, espesuras y montañas, eriales, pedregales y breñas, tanto que por el S. en las 18 leguas de largo que tiene la isla todo son viñas, quitando las tierras de caña dulce de los Sauzales, que es también una gran producción que se da bien, aunque ahora es más costosa, por las aguas con que se riega; y hay también algunas pocas tierras de pan llevar, como Punta Llana y Barlovento, al principio de la isla.



Orientación de la isla de La Palma según Gaspar Frutuoso, ca. 1566-1590

De tal manera fue así, que durante los años 1587-1594 tanto Juan de Salazar como Martín Ruiz de Chavarri, administradores del adelantamiento de Canarias, en nombre de Dña. Porcia Magdalena Fernández de Lugo y Marín, princesa de Ásculi, duquesa de Terranova y señora del referido adelantamiento, imponen al quinto de censo anual diversas porciones de tierras pertenecientes a la hacienda que administran en Los Sauces, para que varios vecinos corten las cañas y las sustituyan por viñas. El censatario pagará de

<sup>15</sup> DP: n. 1384.

<sup>16</sup> DP: n. 1898.

<sup>17</sup> FRUTUOSO, Gaspar. *Las islas Canarias... Op. cit.*, p. 110.

tributo el quinto de todo el vino y frutos recolectados<sup>18</sup>. Mediada la centuria, el volumen y la evolución de los viñedos se resume en el siguiente cuadro<sup>19</sup>:

## Diezmo de los parrales

Año	Ciudad-Breña	Puntallana	Los Sauces	Total del Diezmo
1547	442.500 mrs.	250.000 mrs.	100.000 mrs.	792.500 mrs.
1557	600.000 mrs.	307.500 mrs.	130.500 mrs.	1.038.000 mrs.
1560	1.100.000 mrs.	665.000 mrs.	350.000 mrs.	2.115.000 mrs.
1566	1.030.000 mrs.	800.000 mrs.	415.000 mrs.	2.245.000 mrs.
1567	1.401.500 mrs.	836.750 mrs.	560.000 mrs.	2.798.250 mrs.

Otro documento que nos aproxima a la producción insular es la carta de pago que el recaudador de las rentas reales (2/9 del diezmo) otorga a los arrendadores y cogedores del impuesto. Así, la que en 1556 Sebastián Serrano extiende a Francisco de Belmonte, como principal deudor, y a Juan Martín de Gallegos y Diego de Solís, sus fiadores, por 169.938 maravedís que debían a las tercias del diezmo de los parrales de la ciudad y su término (incluye Las Breñas). Las tercias de Los Sauces del mismo año alcanzaron la cantidad de 56.552 maravedís de tales rentas<sup>20</sup>; es decir: 764.721 maravedís de diezmo para la primera y 254.484 maravedís de mosto decimal. Cifras muy cercanas a las calculadas por el impuesto eclesiástico, sin incluir los «prometidos», «hacimientos» y los fraudes fiscales. Dos años después, la recaudación nos arroja el siguiente cuadro:

## Tercias reales (renta de los parrales)

Año	Ciudad-Breña	Puntallana	Los Sauces	Total	Diezmo
1558	143.704 mrs.	72.278 mrs.	46.154 mrs.	262.136 mrs.	1.179.612 mrs.

Cada año, el «hacedor» nominado por el cabildo catedralicio subastaba ante notario la recolección de la cosecha de cereales. Elegido el cogedor de los diezmos por remate en almoneda pública, y previa obligación ante escribano y con fiadores, aquel procedía a recoger todo el «pan» (trigo, cebada y centeno) en las eras y a depositarlo en las «cillas» o alhóndigas señaladas al efecto en cada localidad, salvo la recolección de Garafía, cuyo cogedor quedaba obligado a entregarlo en el puerto de la Ciudad. Cobraría por su cosecha y trabajo una parte proporcional de la misma. De la escribanía de Domingo Pérez extraemos la siguiente relación obtenida entre los años 1557 y 1566:

Ciudad: de 14 fanegas de trigo y cebada, una, y por 5 fanegas de centeno, una.

Puntallana: de 18 fanegas de todo pan, una.

San Andrés: de 10 fanegas de pan, una.

Garafía: de 4 fanegas de pan, una.

Tijarafe: de 13 fanegas de pan, una.

<sup>18</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA PALMA, SANTA CRUZ DE LA PALMA (AGP), PROTOCOLOS NOTARIALES (PN): *Escribanía de Rodrigo Ponce (1587-1594)*, cajas 1 y 2.

<sup>19</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez...* Op. cit., v. II, pp. 35-47.

<sup>20</sup> DP: n.ºs. 1410 y 1411.

Tazacorte: de 16 fanegas de trigo y cebada, una, y de 13 fanegas de centeno, una.  
Mazo: de 6 fanegas de pan, una.

El precio de la fanega de trigo se vendió en 1557 a once reales (528 maravedís) y en 1559 a doce reales (576 maravedís), pero la esterilidad mencionada elevó el precio hasta 16 reales en 1561. En julio de 1566 el trigo del pósito de la ciudad costó 19 reales (912 maravedís), y en febrero de 1570 se registra otra venta del trigo del pósito a 20 reales la fanega (960 maravedís)<sup>21</sup>.

Como nota comparativa, el 17 de febrero de 1571, Bartolomé Díaz y su mujer Clara de Abreo, moradores en Las Lomadas, venden a Marcos Pérez, del término de Thenisara, un esclavo negro, Hernando, de unos diecinueve o veinte años, con sus tachas buenas y malas, por precio de 55 hanegas de trigo puestas en dicho término<sup>22</sup>; es decir, unos 52.800 maravedís (1.100 reales).

Sin entrar en otros aspectos (como la producción deficitaria de cereales que durante la centuria padeció la isla, ni la especulación de regatones y revendedores, la prohibición de la «saca» del pan, el entredicho eclesiástico u otros aspectos relacionados con la cosecha de cereales), extraigo un acuerdo del Concejo insular, recogido en acta del 31 de octubre de 1561, relativo al «trigo de los abades», que nos aproxima al impuesto eclesiástico (sumándole las correspondientes tercias)<sup>23</sup>:

En este ayuntamiento el señor Guillén Lugo de Casaos, regidor, dio razón como él a visto la tazmía del pan que en esta ysla se cogió este año, para ver lo que le pertenesçe a el deán y cabildo de Canaria, y halla y pareçe que demás de las seysçientas y treynta hanegas que se les an dado de saca, les quedan quinientas y treynta y seys hanegas de trigo, como por la dicha tazmía paresçe.

Su señoría mandaron dar liçençia a los dichos señores deán y cabildo para que puedan sacar desta ysla para la de Canaria las dichas quinientas y treynta y seys hanegas de trigo, y que a la carga dello se halle presente el dicho señor Guillén Lugo, regidor, a quien se diputa para ello, y que los días que se ocupare en la carga gane cada vn día de salario seys reales de propios.

#### Producción cerealística insular:

*Año 1561: Cabildo Catedral: 630 fs.+536 fs.=1.166 fs. —► Diezmo: 4.497'43 fs., que multiplicadas por un importe de 16 reales/fanega, equivalen a 3,454.025 mrs. del grano diezmal.*

Por su parte, el 2 de diciembre del mismo año 61, el obispo presenta su personal solicitud para que se le permita embarcar «mil y dozientas hanegas de trigo» (cantidad algo superior a la reclamada por el cabildo catedral) y sus señorías dijeron que «está

<sup>21</sup> AGP, PN: *Escibanía de Antonio de la Peña (1567-1570)*, c. 2/1, f. 942.

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Blas Ximón, escribano de la villa de San Andrés y sus términos (1546-1573)*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2014, n. 1409.

<sup>23</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (AMSCP): *Libro de actas (1559-1566)*, legajo 665.

mandado que vengan todos los cavalleros al cabildo y que entonces proveerán en razón de lo que en la dicha petición se pide»<sup>24</sup>.

En los protocolos localizamos otros productos gravados por el impuesto, aunque en series incompletas<sup>25</sup>:

## Diezmo de productos «varios»

Año	Beceros, potricos	Cabritos, cochinos	Corderos	Menudos	Miel-cera, sangre de drago	Quesos	Seda, algodón	Zumaque
1556	53.000 mrs.			101.000 mrs.	34.750 mrs.	196.500 mrs.	4.000 mrs.	
1557	45.000 mrs.	125.000 mrs.	112.500 mrs.	85.000 mrs.	35.500 mrs.	165.500 mrs.	2.250 mrs.	32.500 mrs.
1558	35.000 mrs.	92.000 mrs.		160.000 mrs.	36.000 mrs.	88.000 mrs.		39.500 mrs.
1566	20.000 mrs.	147.000 mrs.	157.700 mrs.	93.000 mrs.	31.000 mrs.			
1567	38.750 mrs.	165.000 mrs.	160.000 mrs.					

Como vemos en el cuadro anterior, el queso fue una industria muy importante, cuyo embarque quedaba condicionado a dejar un tercio o la mitad para el consumo interno<sup>26</sup>. Su precio en el mercado fue de 12 maravedís la libra en 1561 y de 14 maravedís en 1565<sup>27</sup>:

En este ayuntamiento su señoría mandaron que las personas que ovieren de sacar quesos desta ysla este año, dexen la mitad dellos para proveimiento desta ysla y los demás se pesen por el diputado para ver los que se an de sacar y los que an de quedar, los cuales se corten para que así al peso se vendan y no los saquen de otra manera, so pena de los quesos perdidos, repartidos como se reparten las penas de las hordenanças.

Su exportación se realizó bien por unidades, con un peso de algo de más de tres kilos —como el conocimiento de carga que el maestro de navío Martín Álvarez de Cejas, vecino de Viana de Foz de Lima, otorga a Manuel Hernández, vecino de Lisboa, de 1.000 quesos, quien los descargará en Lisboa y cobrará 7.000 maravedís de la moneda de Portugal de flete y averías<sup>28</sup>—, o bien por quintales, como el fletamento que Miguel López, vecino de Tavira, maestro de la carabela *San Pedro*, concierta con Lesmes de Miranda de 105 quintales de orchilla, 40 quintales de quesos y 8 cajas de azúcar; o de Sebastián Serrano, con 30 quintales de orchilla y 10 cajas de azúcar, y de Pedro Rodríguez Grajalas, con 100 quintales de quesos y 140 quintales de pez<sup>29</sup>.

<sup>24</sup> AMSCP: *Libro de actas (1559-1566)*, legajo 665.

<sup>25</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez... Op. cit.*, v. II, p. 46.

<sup>26</sup> MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1554-1556)*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2005, p. XLVI.

<sup>27</sup> AMSCP: *Libro de actas (1559-1566)*, legajo 665 (de 14 de febrero de 1560).

<sup>28</sup> DP: n. 1584.

<sup>29</sup> DP: n. 1823.



La única tasación localizada sobre la pez (brea), otra industria importante para la economía isleña, data de 1560 y ascendió a 60.000 maravedís de diezmo, es decir, una producción superior a 600.000 maravedís en aquel año<sup>30</sup>. La resina necesaria para el calafateado de las embarcaciones y el sellado de pipas para su exportación fue medida invariablemente en quintales a un precio estimado en 12 reales cada uno. Pongamos un ejemplo<sup>31</sup>:

Juan Gallego, arráez y señor de la barca *Santo Espiritu*, vecino, se concierta con Juan de la Barrera, estante, para traerle desde el puerto de Puntagorda y en los demás donde están los hornos donde se hace la pez al de la ciudad, 2.000 quintales de breo y los demás que allí tuviere, desde junio hasta el mes de marzo siguiente, por lo que cobrará de flete medio real de plata por quintal.

También elpreciado alquitrán se importó de otras islas (El Hierro y Tenerife) para enviar a Madeira (con flete de real y medio de plata el quintal), a las Azores (con flete de 2 reales y medio por quintal), a Puerto Rico e Isla Española (a 48 reales por el flete y averías), entendiéndose 22 quintales de pez por tonelada.

Sin embargo, de la orchilla, el primer fruto comercial además de esclavos indígenas que Canarias exportó, no hemos localizado extracción alguna para La Palma en la documentación manejada. Las pocas referencias se limitan a los contratos para importar el colorante natural desde La Gomera, para luego remitirlo hacia los mercados europeos. Tal es el caso de Lesmes de Miranda, quien en 1557 adquiere 35 quintales de orchilla, libre del diezmo y de saca u otro derecho, puesta en navío que lo traiga a La Palma, «pesada y atarada a razón de doze por çiento de saca y cuerda y romana», al precio de 30 reales nuevos el quintal, «que son çinquenta mill y quatroçientos mrs.»<sup>32</sup>. Pero fue Luis Vendaval quien logró mayor beneficio al alcanzar de Guillén Peraza de Ayala, conde de La Gomera, una escritura por la que «nadie pudiese coger ni sacar orchilla de la referida isla hasta que él coja lo que tiene establecido»<sup>33</sup>.

Por último, cabe citar la exportación de pájaros cantores canarios hacia Europa y América. De este producto exótico de las islas macaronésicas queda constancia desde muy antiguo<sup>34</sup>. Su explotación se extendió a los siglos XVI y XVII, y a tenor de los datos aportados por los escasos historiadores que se han ocupado del tema, en algún caso las capturas lograban «varias decenas de miles de piezas cada año en todo el archipiélago»<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> DP: n. 1896. Como nota referencial, en 1561 la isla de El Hierro rentó por el diezmo de la brea 20 000 mrs. (DP: n. 2024). Desde luego, otros balances semejantes deberán realizarse con las demás islas, lo que enriquecerá nuestro conocimiento histórico-económico de Canarias.

<sup>31</sup> AGP, PN: *Escribanía de Antonio de la Peña (1567-1570)*, c. 1/5, f. 545v.

<sup>32</sup> DP: n. 1096 (de 1 de marzo de 1555).

<sup>33</sup> DP: n. 191.

<sup>34</sup> RÉGULO PÉREZ, Juan. «El canario, ave macaronésica: noticias bio-históricas». En: II *Coloquio de Historia Canario-Americana* (1977). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1979, v. II, p. 15.

<sup>35</sup> GÓMEZ GÓMEZ, Miguel Á. «Algunas consideraciones sobre el comercio de pájaros canarios, en los siglos XVI y XVII». *Revista de historia canaria*, n. 181 (1999), p. 99. Véase, también: LOBO CABRERA, Manuel. «El comercio de pájaros canarios bajo Felipe II». *Studia histórica: historia Moderna*, n. 5 (1987), pp. 193-198; TORRES SANTANA, Elisa. «Notas sobre el comercio de los pájaros canarios en el siglo XVII». En: *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1988, v. III, pp. 885-893; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La formación de compañías comerciales en el siglo XVI: estudio de un caso de pajareros». *Revista de historia canaria*, n. 176 (1992), pp. 265-275.

En La Palma hemos localizado un documento protocolizado en el escritorio de Juan de Vallejo, suscrito el 3 de agosto de 1563 por Gonzalo de Soria, pastelero, que actúa como mercader y aporta su capital para que tenga efecto la caza y exportación, y Miguel de Ochoa, que lo hace como pajarero: realizará la captura, la entregará enjaulada y dispuesta para el transporte y, además, viajará con la remesa de 1.200 «pájaros canarios machos» para colaborar en su venta en España. A cargo de Soria correrán todos los gastos necesarios, incluido el alpiste y el alimento diario del pajarero en el mes y medio acordado para realizar la cacería y durante el trayecto hacia Castilla, para concluir con su venta. Por su trabajo, Ochoa recibirá 18 ducados (198 reales=9.504 mrs.) y dos pares de zapatos<sup>36</sup>.

A modo de resumen, presentamos un cuadro de los productos diezmales que puede tomarse como referencia; aunque ya queda dicho, se trata de datos aproximados a la realidad. Tomamos los valores medios entre los años indicados:

Cuadro resumen de la producción insular

Año	Producto	Diezmo	Producción
1565	Azúcar	727.712 mrs.	7,277.120 mrs.
1556-67	Becerros-potricos	38.350 mrs.	383.500 mrs.
1560	Brea	60.000 mrs.	600.000 mrs.
1557-67	Cabritos-cochinos	132.250 mrs.	1,322.500 mrs.
1566-67	Corderos	158.850 mrs.	1,588.500 mrs.
1556-66	Menudos	109.750 mrs.	1,097.500 mrs.
1556-66	Miel-cera-sangre de drago	34.313 mrs.	343.130 mrs.
1567	Mosto	2,798.250 mrs.	27,982.500 mrs.
1556-58	Quesos	150.000 mrs.	1,500.000 mrs.
1561	Trigo	3,454.025 mrs.	34,540.250 mrs.
1557-58	Zumaque	36.000 mrs.	360.000 mrs.
<b>Totales:</b>		<b>7,699.500 mrs.</b>	<b>76,995.000 mrs.</b>

En 1554, el titular del Beneficio de La Palma, Antonio de Eraso, permanecía en la Corte; por tanto, el valor del ejercicio pastoral estaba arrendado por 340 ducados (179.520 mrs.) al doctor Martín de Vergara, quien quedaba obligado a pagar los salarios que llevan los seis curas que sirven el Beneficio: tres en la iglesia de San Salvador de la ciudad, otro en la iglesia de Puntallana, otro en la de la villa de San Andrés y otro en la de Los Sauces, a cada uno 20 doblas anuales y 15 fanegas de trigo<sup>37</sup>. El pago del arrendamiento y los salarios de los curas nos arroja una cifra no inferior a 290.400 maravedís, a lo que habría que añadir el beneficio del arrendatario.

<sup>36</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. «El comercio de pájaros cantores palmeros». *Àpoca: butlletí català d'informació notarial*, n. 14 (2017), p. 32.

<sup>37</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Libro primero de bautismos de las iglesias de San Andrés y de Montserrat, isla de La Palma (1548-1605)*. [Breña Alta]: Cartas diferentes, 2017, p. 70.

De un interesante trabajo que dio a conocer Fernández Martín se extrae el valor de la mesa episcopal referida al año de 1587: 14.300 ducados, es decir, 7<sub>1</sub>550.400 maravedís<sup>38</sup>. La Palma tenía por entonces 1.170 vecinos repartidos de la siguiente manera: 600 en Santa Cruz de La Palma, 150 en San Andrés y Sauces, 60 en Puntallana y 360 en el resto (unos 5.265 habitantes), distribuidos en cinco beneficios (diez pilas bautismales). El valor de cada beneficio fue de 200 ducados para los tres de la ciudad, otros 200 el de San Andrés y Sauces, y el de Puntallana ascendía a 100 doblas<sup>39</sup>. Por tanto, la renta benefical insular fue calculada en torno a 472.400 maravedís, cuantía siempre inferior al reparto decimal recaudado y aún más alejado del producto interior bruto.

Sobre el almojarifazgo, impuesto que gravaba la entrada y salida de mercancías en la isla, localizamos algunas noticias sueltas, muy difíciles de tasar. El clérigo viajero Frutuoso nos da su valoración<sup>40</sup>:

Y como la tierra es muy ancha y larga, hay sitio para todo; tanto para viñas como para trigo y cañas [...]. De aquí viene tan gran comercio y escala de todas las naciones y tanto crecimiento de bienes, que ella solo rinde de derechos de entrada y salida de aduana más de 30.000 cruzados a 6%.

Frase que pudiera mal interpretarse, pues entendemos que esos 30.000 cruzados (15<sub>1</sub>405.000 mrs. canarios) aluden al movimiento portuario insular y no al 6% del mismo. En otro caso, la cifra superaría en más de tres veces la producción insular estimada por la recaudación decimal.

Disponemos de un acuerdo del cabildo palmero, celebrado el lunes 14 de septiembre de 1562, por el que los señores del Concejo, Justicia y Regimiento acuerdan pujar la cuarta parte más de cada uno de los impuestos sobre el movimiento portuario: el seis por ciento de entrada y salida de mercaderías en la isla, y el dos y medio por ciento de lo que se carga para Indias, cuya renta tenía arrendada Simón Valdés, alguacil mayor del Santo Oficio, durante los primeros seis años siguientes a enero de 1561, «que monta el dicho quarto en cada vn año trezientas y beinte y siete mill y dozientos e beynte çinco mrs., en anbas las dichas rentas»<sup>41</sup>. Y el 19 del mismo mes y año, se obligan a<sup>42</sup>

pagar a Su Magestad rreal el rey don Felipe, nuestro señor, o a quien en su nombre los uviere de aver y rrecaudar, es a saber, vn quento y dozientas y setenta y nueve mill mrs. de buena moneda, con más los derechos de a diez y honze al millar en cada vno de seys años, que es el tiempo y preçio porque tiene arrendada la renta del almoxarifazgo desta ysla de La Palma, Simón de Valdés, vezino de la ysla de Tenerife, y asimesmo nos obligamos a le dar y pagar a la dicha Magestad Real o a quien los oviere de aver, veynte y nueve mill y noveçientos maravediz de buena

<sup>38</sup> Cada ducado equivalía a 11 reales nuevos y cada real a 48 maravedís de la moneda de Canarias; esto es, un ducado: 528 mrs. La dobla estaba valorada en 500 mrs. Véase: LOBO CABRERA, Manuel. *Monedas, pesas y medidas...* *Op. cit.*, pp. 15-16.

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis. «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la Diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 21, (1975), pp. 98, 114 y 118.

<sup>40</sup> FRUTUOSO, Gaspar. *Las islas Canarias...* *Op. cit.*, p. 110.

<sup>41</sup> AMSP: *Libro de actas (1559-1566)*, legajo 665.

<sup>42</sup> AMSP: *Libro de actas (1559-1566)*, legajo 665.

moneda en cada uno de los dichos seys años, con más los derechos de a diez y honze al millar, que son de la renta del amoxarifazgo de lo que en cada vn año se carga en esta ysla para las Yndias de Su Magestad.

Renta del almojarifazgo (1561)		
De entrada y salida:	1,279.000 mrs. de Castilla	1,751.414 mrs. de Canarias
Carga para Indias:	+ 29.900 mrs. de Castilla	40.944 mrs. de Canarias
Puja del cuarto:	+ 327.225 mrs. de Castilla	448.090 mrs. de Canarias
Total:	1,636.125 mrs. de Castilla	2,240.448 mrs. de Canarias

Cantidades bastante ajustadas a las localizadas en el pago realizado por varios deudores del impuesto al recaudador Valdés: los señores de la hacienda de Tazacorte, 152.000 maravedís por el año 1561, y otros 118.200 maravedís por sus importaciones y exportaciones realizadas durante 1562; Anes Vantrila, mercader flamenco, 464.510 maravedís por lo que cargó y descargó en la isla desde primero de enero de 1561 a 3 de octubre de 1562, etcétera<sup>43</sup>. El 13 de julio de 1562<sup>44</sup>,

Luis Vendaval dice que tiene en fiedad por el Concejo de la isla el recibo y cobro del almojarifazgo de s. m., y como tal ha remitido a Castilla, a Jácome Boti, mercader, florentino, vecino de Sevilla, mucha cantidad de mrs. en letras para que las tenga y haga su voluntad. Como el Concejo pretende el haber del almojarifazgo por el tanto que está arrendado, apodera a Luis Horozco de Santa Cruz, regidor, para que pueda cobrarle tres cuentos y tantos mil mrs. hasta la fecha y realice la paga que corresponda.

Y en diciembre de dicho año 62, es el propio Simón Valdés, recaudador del impuesto aduanero, quien finiquita con Luis Vendaval, fiel y bolsero que ha sido de tales rentas en esas fechas, por un importe de 6,215.770 mrs. de Canarias, que Vendaval le paga en cédulas sobre doña Francisca Fonte, viuda de Jácome Boti (2,750.000 mrs.); en deudas de varias personas particulares (1,698.000 mrs.); en los señores justicia y regimiento de la isla, quienes le mandaron que no llevase derechos del trigo que entrare ese año (470.555 mrs.); por el alquiler de la casa donde está la Aduana desde el año anterior hasta este completo a Ana Carballo (30.000 mrs.); por haber dado a Pedro Hernández Señorino al detentar el cargo de guarda en 1561 (7.500 mrs.) y por otras cantidades debidas por otros deudores<sup>45</sup>.

Cuantías siempre inferiores a las reales, pues habría que sumarle el beneficio del recaudador, el trabajo y la labor del encargado de hacer los pagos a la real hacienda y otros gastos, todo lo cual nos acercaría a los quince millones tasados por Frutuoso.

El 15 de agosto de 1586, solo seis personas, Francisco de Belmonte, Antonio de la Peña, Juan de Valle, Baltasar González de Acosta, Juan de Alarcón y Baltasar Hernández de Los Llanos, reconocen estar obligados a pagar por el amoxarifazgo 2 cuentos y 559.370 maravedís de buena moneda (3,504.705 maravedís de Canarias), que enviarán a Sevilla a

<sup>43</sup> DP: n.ºs. 2183, 2195 y 2199.

<sup>44</sup> AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Belmonte (1558-1562)*, c. 3/4, f. 291.

<sup>45</sup> AGP, PN: *Escribanía de Pedro de Belmonte (1558-1562)*, c. 3/4, f. 317v.

Francisco Prieto de Belmonte, hijo del primero, quien lo recibirá en moneda, mercaderías, cédulas de cambio, réditos o lo que por otra vía le remitan, «y de todo lo que recibiere y de los pagamentos que hiciere llevará el uno y medio por ciento, entendido de la suma de mrs. que recibiere y se hiciere cargo para pagar», más los gastos que haga en escribanos, letrados, procuradores y otros necesarios<sup>46</sup>.

## 2. CATÁLOGO DE MERCADERES DE LA PALMA EN EL SIGLO XVI

Alonso Díaz Ávila, vecino: Casado con Ana Joven, bautiza a su hijo Antonio (05.11.1564) en la iglesia de San Salvador. También nombrado al cristianizar a su esclavo adulto Francisco (31.10.1566) y a Gaspar, hijo de su esclava Justa (13.08.1575). Asimismo, figura como padrino de varios niños, lo mismo que su hijo Juan de Ávila. El 01.12.1546, como tutor de los hijos de Vicente Martín, regidor, da carta de pago a Pablos Rodríguez, tío de los menores, vecino de Guimaraes, estante, de 100 ducados que le debía por contrato pasado ante García de León, escribano de Sevilla. El 25.09.1554, se reescriura el traspaso que había realizado en mayo de 1547 a favor de Marco Roberto, regidor, de unas tierras montes y limpias en Juan Adalid, Garafía, con sus casas de morada, huerta y atahona, unas 80 fanegadas de sembradura, en precio de 260 doblas, por haberse quemado el documento original por la entrada, robo e incendio que los franceses enemigos hicieron en la ciudad por el mes de julio de 1553. Fue mayordomo del concejo con el cargo de la guarda del pendón de la isla y la alcaldía de la mesta.- *Alº Dias Avila*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alonso Díaz Ávila'. The signature is highly stylized and cursive, with several loops and flourishes. It is centered on the page.

Alonso Fernández, vecino: El 12.01.1554 dicta su testamento, modificado luego por codicilo. Manda a la cera del Santísimo Sacramento, media dobla, y para la obra de la iglesia Mayor, por honra de los sacramentos que en ella ha recibido y espera recibir, otra media dobla; al hospital de Nuestra Señora de los Dolores, una dobla; a los monasterios de San Francisco y Santo Domingo, a cada uno media dobla; y a las ermitas de San Sebastián, San Telmo, Santa Catalina, Nuestra Señora de la Encarnación, de Las Nieves, de la Concepción, San Pedro de Buenavista, San Blas de Mazo y San José de La Breña, «todas en la comarca de la Ciudad», a cada una un real para sus obras. Quiere que de sus bienes se compren 20 doblas de tributo para que, cada año, se den a una huérfana doncella para ayudar a su dote cuando se case. Catalina, su esclava negra, que tiene bajo su poder desde hace más de 40 años, ha parido a Francisco y Bastián, y le han hecho muchos y buenos servicios dignos de remuneración. Queriéndolos satisfacer, les da libertad y, así mismo, a Francisca, mulata, nieta de la mencionada Catalina. También, el mismo día, ratifica la libertad que dos años antes había dado a Manuel Ferraz, mulato, su esclavo. Nombra por herederas a sus sobrinas, Gracia Fernández, Elvira Gómez, Isabel

<sup>46</sup> AGP, PN: *Escribanía de Pedro Hernández Guadalcanal (1571-1603)*, c. 5/3, s. f.

Díaz y Beatriz Fernández, hijas de Ana Méndez, su hermana, y a Elvira Gómez y Beatriz González, igualmente sus sobrinas, hijas de Rodrigo Méndez, su hermano, naturales de la Higuera de Vargas, cerca de Badajoz.- *A<sup>o</sup> Frs.*

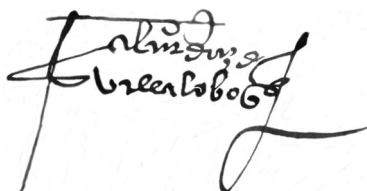


Alonso Rodríguez, de San Andrés, vecino: Casado con Catalina González, de ascendencia portuguesa, fueron vecinos del Tanque (Los Galguitos), y tuvieron por hijos a: Gaspar (1574), Pascual (1576), Andrés (1578), Ana (1586) y Jacomina Rodríguez, casada con Álvaro de Cabrera, piloto de la carrera de Indias. Alcanzó el alguacilazgo de la comarca a partir de 1571. El 11.02.1572, vende a Francisco de Beytía, residente, la cuarta parte de una barca que tiene en compañía con Pedro Francisco, su sobrino, y de Zebrián Váez, por precio de 15 doblas. Tuvo tienda en la villa de San Andrés en la que vende diversos productos, particularmente tejidos. Por ejemplo, el 30.09.1575, Francisco Lobo, trabajador, morador en Los Sauces, reconoce deberle 3.004 mrs. por doce varas y media de paño azul y por tres varas de lienzo audinarde. Como mayordomo de la iglesia titular de la villa, el 09.11.1582 se concierta con Juan Fernández, pedrero, para que edifique una sacristía y campanario, por 100 doblas, y tres años después se satisface de 20.000 ladrillos para dicha iglesia, que trajo de España Domingo de Fleitas, piloto, natural de Guimaraes. El 05.10.1586 compra 30 cabras a Pedro López y Francisco Hernández, vecinos de Tijarafe, en precio de una dobla cada una, para luego formar compañía con Andrés Gómez, del mismo término, quien las apacentará desde la fecha hasta que acaben de parir y dar todo el beneficio de leche, queso y manteca, para luego dividir las multiplicaciones y el provecho por iguales partes.- *Alonso R<sup>o</sup>s.*



Álvaro Díaz de Villalobos, vecino: En 1547 viajó a las Indias con varios poderes para liquidar deudas. Así, el 08.05.1547, Catalina de Torres, viuda de Jorge Vendaval, flamenco, le apodera para cobrar de Pedro López de las Islas, estante en la ciudad de Santo Domingo, Isla Española, las mercaderías que quedaron por fallecimiento de su marido. También, por sí mismo y desde La Palma, comercializa con las Indias. El 19.04.1559, carga en el navío *Nuestra Señora de Loreto*, maestre Hernando de Silva, treinta pipas de vino consignadas a la citada ciudad de Santo Domingo, a Francisco de Soto y Baltasar de Santisteban, mercaderes residentes en dicha ciudad. Manifiesta, además, que vende dichas pipas de vino a Francisco Núñez Pedroso, vecino en el Nuevo Reino de las Indias, natural de Granada, estante, por 20 ducados (de 11 reales de plata cada uno), pagaderos en los ocho meses siguientes de su arribada, en oro fino o plata ensayada, que deberá cargar y registrar en Cartagena o Santa Marta en las primeras naos que pasen al puesto

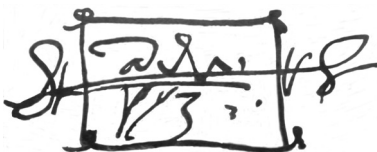
del Nombre de Dios, y desde allí volver a España, Sevilla o Cádiz, dentro de dicho plazo, consignados en el registro del rey a Pedro Álvarez Arriscado, mercader, vecino de Sevilla, a cuenta de la compañía que con él tiene. Consta que pagó al menos 165 doblas y 300 mrs. por el rescate de Antonio Luis, de Breña Alta, al capitán francés que le cautivó en 1553. Casado con Inés de Lara, fueron padres de Hernando de Villalobos, depositario general con voz y voto de regidor, por nombramiento real dado en Madrid el 12 de mayo de 1564.- *Alur° Diaz de Villalobos.*

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Alur° Diaz de Villalobos' is clearly legible, with a large, decorative flourish at the end of the signature.

Amador Gómez, vecino: El 20.10.1553, declara que lleva en la carabela *La Concepción*, maestre Pedro Jorge, portugués, vecino de Portimán, doce pipas de vino encascadas, cuarenta y seis quesos, seis fanegas de bizcocho, seis fanegas de harina, seis botijas de miel de abejas y media fanega de mostaza que en la carabela cargó Juan Ruiz, labrador, vecino, para vender en las islas de Cabo Verde. Lo procedido lo empleará en esclavos o en otras cosas de la tierra, no habiéndolos como a él le parezca. Promete dar cuenta de la venta y de lo invertido cuatro meses después.- *Amador Gomez.*

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Amador Gomez' is clearly legible, with a large, decorative flourish at the end of the signature.

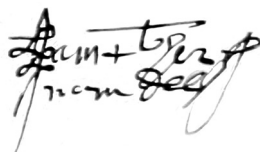
Andrés Pérez, portugués, vecino: También figura como tejedor y tendero. Con su mujer, Águeda Gómez, tuvo a Luis (11.06.1565), Manuel (05.06.1567), Martín (19.11.1576) y Gaspar (06.11.1578). Entre sus operaciones comerciales entresacamos las siguientes, pasadas ante el escribano Juan de Vallejo: el 31.10.1562, Juan González, vecino, reconoce deberle el importe de cinco varas de peynes a 7 reales cada vara, dieciséis docenas de loza pintada de Venecia a 11 reales la docena, dos docenas de gorras de Flandes a 5 reales cada una y media docena de gorras de niños en 19 reales. El 07.12.1562, Pedro Hernández Señorino, guarda del puerto, le debe 3.240 mrs. por cuatro varas y media de palmilla de arriaza flor de romero, y una vara y media de friseta. El 19.12.1562, Juan de Salazar, reconoce deberle 12 doblas que le prestó y que devolverá en tanto mosto que lo valga por el día de Nuestra Señora de agosto de dicho año.- *Andrés P<sup>ez</sup>.*

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Andrés Pérez' is clearly legible, with a large, decorative flourish at the end of the signature.

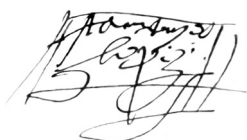
Antonio de Carrión, vecino: El 11.12.1560, traspasa a Francisco González, mareante, vecino, la mitad del navío *San Bartolomé*, aparejos, anclas, amarras y mitad de la barca y maestraje que había comprado de Sebastián de Acosta, estante, por el mismo precio que lo adquirió, es decir, 200 ducados. La otra mitad del navío es de Pedro López (v.). El 14.10.1564 bautiza a Antonio, su hijo y de Juana de Acela. De igual manera lo hace con otro hijo, Juan (03.01.1566).- *Antonio de Carrion*.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Antonio de Carrión' is clearly legible, with 'Antonio' on the top line and 'de Carrión' on the bottom line, connected by a long, sweeping flourish.

Antonio Hernández de Aguiar, vecino. Fruto de su matrimonio con Úrsula Clavera, hija de Juan Martín de Gallegos (v.) y de Isabel Benítez, nacieron: Margarita (1565), Isabel, (1568), y Juan (1570). El 12.07.1567, junto con Francisco de Belmonte (v.), afianza la deuda que Pedro Juan Benítez, como principal deudor, contrae con el déan y cabildo de la catedral de Canaria, por la renta del diezmo del mosto de Puntallana y su término, por importe de 836.750 mrs. Con su hermano Sebastián Hernández de Aguiar y compañía, importa desde La Gomera, dieciséis quintales de orchilla, a 28 reales el quintal, veintiuna varas de anejo «para ensacar la dicha orchilla» y doce docenas de cordobanes en pelo a 2 doblas y media la docena, que les traerá Melchor Luis, almojarife, vecino de dicha isla (29.01.1561).- *Antonio Hernandes*.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Antonio Hernández de Aguiar' is clearly legible, with 'Antonio' on the top line, 'Hernández' in the middle, and 'de Aguiar' on the bottom line, connected by a long, sweeping flourish.

Antonio López, de San Andrés, vecino: Comercializa con tejidos y vino, fundamentalmente. El 01.07.1558 el almocrebe Antonio Pérez de Madrid, se obliga a acarrearle con media recua de asnos que tiene, todo el mosto que produjere desde el barranco de La Galga hasta Nuestra Señora del Rosario, a su bodega del barranco de San Juan. Fue albacea testamentario de varios convecinos de la comarca. Aparece como testigos en infinidad de documentos extendidos ante el escribano Blas Ximón. No se conocen hijos de su matrimonio con Ana Luis. Ésta última, el 08.02.1577 apodera a Francisco Hernández de las Nieves, procurador de causas, para que pida partición de los bienes que su marido dejó. Entre tales bienes le correspondió una esclava negra, Juana, que vende a su cuñado Fernán Pinto (v.), por precio de 45 doblas. El 08.10.1577, Juan Martín de Gallegos (v.) reconoce deber a Antonio López, sobrino del mercader, 49 reales por una frazada en 4 reales y 5 reales de resto de una botija de aceite, que su tío le vendió.- *Antonio Lopez*.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Antonio López' is clearly legible, with 'Antonio' on the top line and 'López' on the bottom line, connected by a long, sweeping flourish.



Antonio Lorenzo, vecino: Casado con Catalina García, tuvieron al menos diez hijos: Antonio (1568), Pedro (1569), Luis (1570), Ana (1573), otro Antonio (1575), Francisco (1577), Juana (1578), María (1580), Catalina (1583) y Andrés (1585). El 09.12.1562, Bartolomé Álvarez, morador en La Galga, reconoce deberle 6.414 mrs. por tres varas y dos tercias de paño negro veintecuatreno de Córdoba, que le pagará por San Martín. En marzo de 1566, Francisco Álvarez, mercader portugués, le debe 48 ducados por diecinueve pipas vacías que le compró. Fue tutor de Juan Antonio Botazo, hijo de Giraldo Botazo y de Beatriz Rizo, y en su nombre arrienda a Francisco Dantes, vecino, la ochava parte de la hacienda que fue de Polo Rizo, en La Breña, por un año y 12 doblas anuales. El 10.06.1579, Manuel Núñez, morador en el barranco de «La Horada», Aguatabar, reconoce deberle 4.032 mrs. por dos varas de palmilla azul veintedoceno y por cuatro varas y media de lienzo blanco.- *Antonio Lorenço.*

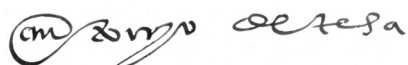
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Lorenço'. The signature is highly stylized and cursive, with a large, looping initial 'A'.

Antonio Rodríguez, vecino de San Juan de Puerto Rico, estante: El 02.11.1554 finiquita la compañía que había formado seis años antes con su madre Beatriz Hernández, viuda de Payo Rodríguez, y con su hermano Pablos Rodríguez, por la cargazón de vino y otras mercaderías que llevó a las Indias. Lo procedido de esta primera como de otra segunda carga, lo traía en una nao que por comisión de su madre compró, y se perdió en la isla de Flores, Azores. El 15.12.1558, fleta a Juan Pérez, Juan Domínguez, Afonso López y Gregorio Mayo, marineros, por sí y por Tomé, Francisco, Antonio, Gonzalo y Salvador, grumetes, y Gonzalo y Francisco, pajes, su navío *La Concepción* para llevarlos al puerto de Caballos, Honduras, y de éste a La Habana. Su madre, aunque no sabía escribir, siguió administrando sus bienes. Así, el 02.04.1557, manifiesta que dio una cédula sobre Alonso Sánchez de Torquemada, cambiador, vecino de Sevilla, a la voluntad del ilustrísimo señor don Guillén Peraza de Ayala y Rojas, conde y señor de La Gomera y El Hierro, de 52 doblas, de valor de 365 mrs., moneda de Castilla, por otras tantas que recibió en La Palma.- *Antonio R<sup>s</sup>*

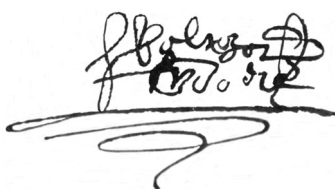
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio R's'. The signature is highly stylized and cursive, with a large, looping initial 'A'.

Antonio de Teza (Teça), estante, vecino: Fue factor de la hacienda e ingenio de Tazacorte, y para su gobierno y administración, el 16.03.1563, alquila de Antonio Hernández, vecino, unas casas altas, con palacio, lonja, corral, horno y lo demás anexo, sitas en la ciudad, durante tres años y por 57 ducados y medio anual. El 22.03.1563 da carta de pago a Hanes Vantrila (v.) de 3.000 doblas por cédulas que sobre Vantrila sacaron a pagar Felipe de Abxi y Juan de Hera, vecinos de Amberes. El 31.01.1565, compra a Duarte

Hernández, capitán de un navío que vino de Guinea, un esclavo negro, Martín, de diez años, por importe de 40 ducados. El 11.02.1565 paga a Luis Vendaval (v.) 336 doblas por veintiocho pipas de vino encascado que le compró para provisión de dicha hacienda. El 27.02.1565 paga a Juan Fernández Sodre (v.), receptor y fiel cogedor de las rentas del almojarifazgo, 590 ducados (de 513 mrs. y medio cada uno), a cuenta de lo que debía al almojarifazgo de lo que cargó y descargó en 1564; otro pago se realiza el 02.03.1565 por importe de 240 ducados por el mismo motivo, que se completa en julio de dicho año con 646.710 mrs. Casado con Juana Luis Temudo, tuvo los hijos siguientes: Juan (1569), María (1571), Antonio (1574), Águeda (1576) y Francisca (1577). Propietario de Domingo (31.01.1580), de Ana (27.02.1583) y de Baltasar (16.10.1583), hijos de sus esclavas Isabel, Catalina y Beatriz. También consta la compra del negro, Martín, de unos dieciocho años, por 40 ducados (31.01.1565). Alcanzó vecindad y fue regidor.- *Antonio de Teça*.

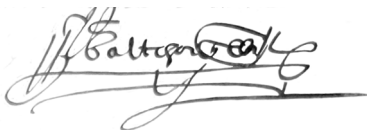


Baltasar Fernández Sodre, portugués, estante: El 10.07.1556, vende a Hanes Vantrila (v.), en nombre de Melchor de Monteverde y sus hermanos, dieciocho machos con sus aparejos, por precio de 912 doblas. El 27.02.1557 forma compañía con Sebastián Sánchez, vecino de Triana, estante, para cargar en la nao *San Andrés*, ciento veinte pipas de vino y otras mercaderías de pasa, herraje, aceite y otras cosas, por valor de 770.000 mrs., puesta debajo de verga, para negociar en Veracruz, Nueva España. El 15.07.1558 recibe poder para culminar el testamento de Gonzalo Yanes (v.), hacedor de Juan de Monteverde, por la gravedad de la enfermedad que padece para, si fallece antes de concluirlo, lo pueda terminar; del mismo modo, podrá liquidar las cuentas tenidas con Jácome Boti y Juan Batista de la Raya (v.), vecinos de Sevilla. El 14.10.1560, Diego de Chaves, escribano del cabildo, le da poder, junto a Gaspar de Jerez, mercader en Sevilla, para vender o contratar en cualquier parte de Castilla o Portugal, una esclava negra, Margarita, de unos veinticinco años, que Baltasar lleva. Fue hermano de Juan Fernández Sodre (v.).- *Balthasar Frs Sodre*.

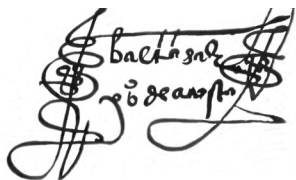


Baltasar González, portugués, residente: El 17.09.1561 pide al alcalde mayor, Pedro de Aguilar, que le compulse una escritura de venta que Antonio de Matos, mercader, y María Pérez, su mujer, hija de Juan López y de María Páez, vecinos de Tenerife, le otorgaron ante Gaspar de Cejas, escribano de Garachico, pues teme que el original que tiene se le pierda por agua, fuego u otro caso fortuito. La venta consistió en unas casas de piedra y teja, sobradadas, que los vendedores tenían en Oporto, en la plaza pública, y recibieron en dote por precio de 150.000 mrs., moneda de Portugal, equivalentes a 375 cruzados de dicha moneda. Vivió junto al pozo del Concejo. Varias escrituras se registran con motivo de la venta que hace a diferentes vecinos por diversos tejidos. Por ejemplo, el 17.09.1562, Pedro Álvarez, morador en la calle de los Toneleros, le debe 5.204 mrs.,

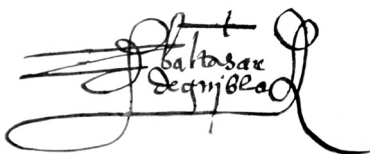
moneda de Canaria, por cuatro varas y tres cuartas de carisea de Inglaterra a dobla la vara, por dos varas y cuarta de carisea azul de Inglaterra a ducado vara, por una vara de carisea amarilla en un ducado, por media vara de bocarán a 60 mrs., por tres varas de friseta ensalsada menos una ochava, en 5 reales y medio vara, por una vara de holanda en 6 reales y por un sedero de asedar lino en 4 reales.- *Baltasar Gllles.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Baltasar Gllles', with a large, decorative flourish extending to the right.

Baltasar González de Acosta, vecino: Casado con Margarita de Almeida, bautizan a sus hijos: Anrique (1569), Ana (1571), Margarita (1573), Baltasar (1574), María (1578), Juan (1580) y otra María (1583). El 03.11.1570, compra a Pedro Hernández Crespo, de El Granel, medio cahíz de tierra desmontada y por desmontar, que llaman «La Rehoya», en Puntallana, por precio de 60 doblas. El 14.10.1589, adquiere un pedazo de viña, pomar, huerta, lagar, viga y dornajo y un pedazo de tierra calma, plantada de zumaque y majuelo, en Mazo, que Francisco de Toledo y Blasina Bonilla, su mujer, se ven obligados a venderle, por precio de 115.750 mrs., para pagar una deuda contraída con Sebastián de Almeida (v.). Bautizó por su esclavo a Gaspar (18.12.1565), adulto, y a Elena (01.02.1570), hija de Juana, su esclava. Fue regidor.- *Balthasar G<sup>o</sup>s de Acosta*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Balthasar G's de Acosta', with a large, decorative flourish extending to the right.

Baltasar de Guisla, flamenco, estante, vecino: El 27.11.1546, se concierta su casamiento con Catalina Vendaval, de unos dieciséis años, hija de Jorge Vendaval y de Catalina de Torres. Esta última y Luis Vendaval (v.), tío de la menor, la dotan con 550 doblas y él promete dar 100 doblas en arras. El 15.10.1556, su mujer apodera a Pedro Álvarez Arriscado y a Francisco Morales Camacho, residentes en Sevilla, para cobrar de Gabriel de Urgeles, catalán, residente en aquella ciudad, lo procedido de una pipa de vino y dos hanegas de harina que su madre, Catalina de Torres, le dio para llevar a Indias donde las vendió. Mercader con tienda, comercializa con tejidos. En julio de 1554, Gines Leal, vecino, reconoce deberle 105 reales por siete varas y media de paño de Inglaterra. El 24.02.1556 alquila unas casas sobradadas, con sus lonjas, cocina y palacio en la ciudad, propiedad de Juan de Campoverde, flamenco, vecino, por precio de 30 doblas anuales. El 23.10.1570, da en arrendamiento a Manuel González, tabernero, una casa baja en La Asomada de la ciudad, por cuatro años y 12 doblas anuales.- *Baltasar de Guisla.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Baltasar de Guisla', with a large, decorative flourish extending to the right.

Baltasar Hernández de Los Llanos, vecino: El 10.02.1560, su padre, Afonso Yanes, manifiesta que su hijo desde hace más de un año vive por sí, contratando, vendiendo y comprando y aunque está bajo su patria potestad y no tiene edad, le dio poder para realizar tales actividades, pero para que tengan mayor fuerza y efecto, lo emancipa ya que tiene habilidad y capacidad para ello. Casado con Sebastiana Gómez, hija de Amador Álvarez, maestro de azúcar, y de Beatriz Rodríguez, vecinos de San Andrés, dotada con 340 doblas en dinero, ajuar y una esclava. Luego se establecieron en Santa Cruz de La Palma, donde bautizan a sus dos hijos: Alonso (1571) y Juana (1574). En 1563 declara que, junto con su hermano Gaspar Hernández, tienen una tienda de paños, lienzos y otras mercaderías en Los Llanos, que Gaspar tiene a su cargo, donde metió 71.331 mrs. y su hermano puso... [roto el original] y han tomado fiado de algunas personas. Renuevan la compañía por tres años, transcurridos los cuales, sacado el principal que cada uno puso, dividirán por mitad tanto las pérdidas como las ganancias. El viernes 18.04.1567, liquidan las cuentas que ambos tenían con Baltasar Hernández Perera (v.). El 06.03.1567, Francisco Álvarez, de Puntallana, reconoce deberle 49 reales y medio por quintal y medio de bizcocho, que le compró; otras ventas al fiado se registran con frecuencia: telas, lienzos, sombreros y aceite. El 19.04.1570, recibe poder en causa propia de Gonzalo Camacho, estante, para cobrar de Gaspar de Barrios, piloto, un ancla de hierro, con su cepo de palo y un calabrote de lino, que tiene suyo y quedó en la mar, cuando la fragata se perdió en el puerto de la Ciudad por tempestad. El 02.10.1578 es citado en segundo lugar de entre una nómina de siete que los regidores señalan como únicos mercaderes que pueden traer desde el exterior pólvora de arcabuz, pues no se halla en ninguna parte de la isla. El 20.04.1588 se obliga a pagar a Joseph de Picar, mercader, estante, 70.000 mrs. por una cédula de cambio que sobre él libró Simón Brant, flamenco.- *Balthasar Hrs.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Baltasar Hrs.' with a large, decorative flourish at the end.

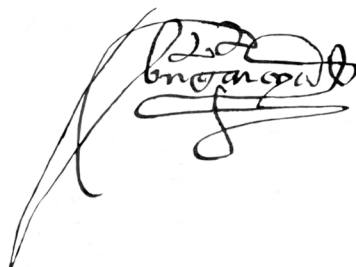
Baltasar Hernández Perera, vecino: Fue hijo de Hernán Rodríguez, zapatero. En los registros sacramentales figura como propietario de varios esclavos: Francisco (20.01.1569), Juan (17.04.1569), Beatriz (05.10.1573) y otro Francisco (04.03.1574), adultos. El 01.08.1558 da poder especial a Manuel Hernández, portugués, vecino de Lisboa, estante, para comprar en Portugal un navío latino o redondo de hasta 80 toneladas, con su barca y demás aparejos, que deberá enviarle a esta isla. El 25.05.1558 Pascual Díaz, hijo de Juan Díaz, hortelano, reconoce deberle el caldo de cinco botas de mosto, para lo cual manifiesta haber recibido 15 doblas, de las viñas que tiene a renta de Águeda de Monteverde en Velhoco. El 07.07.1559, junto con Gaspar Pérez de Jerez, se obliga a pagar a Melchor Rodríguez, gallego, natural de Betanzos, 300 ducados por una naveta, *Santa Cruz*, que les vendió: 100 ducados en pipas de vino encascadas para cargar para las Indias, y 200 ducados al mes siguiente, en cualquier parte donde se descarguen. Nombra por piloto a Antonio González, vecino de Bayona, para arribar en los puertos de Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba y La Habana, y le pagará 85 ducados, más comida y bebida. Nombra por

marineros a Melchor Rodríguez das Heras, de Betanzos, y a Rodrigo Álvarez, de Bayona, estantes, y les pagará 40 ducados al primero y 30 al segundo. Ante el escribano Pedro de Belmonte, el 16.03.1561, Manuel Hernández Ribero, vecino de la isla Margarita, Indias, reconoce deberle, y a su hermano Melchor Tabares, 1.395 pesos, de valor de 450 mrs. cada uno, moneda corriente en la Isla Española, por treinta y una pipas de vino de la tierra, que les compró a 45 pesos, cargadas en el navío que Manuel tiene en el puerto de la Ciudad, de nombre *San Antonio*, y en el que Tabares va por maestre. Dos días después, el citado Hernández Ribero, apodera a Baltasar «su sobrino» para cobrar todas las mercaderías, oro, plata, azúcares y perlas que le enviare de las Indias a España. El 12.02.1565 da poder a Hernán Rodríguez, su hermano, para cobrar de Lorenzo Ramírez, vecino de Ayamonte, maestre de la nao *San Bartolomé*, surta en el puerto y de viaje a las Indias, veintitrés pipas de vino o su procedido, que cargó consignadas a Manuel Hernández Perera, para retornar a España conforme a la memoria que para ello le da.- *Baltasar Hrs Perera*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Baltasar Hrs Perera'. The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'B' and 'P'.

Bartolomé García, portugués, vecino: Ganadero, comerciante de tejidos y vino. Varias de sus ventas con pago diferido se registran ante el escribano Juan Manuel. El 09.11.1549, con su mujer María Hernández, y por provisión de don Luis de Padilla, provisor, traspasan a la capellanía fundada por Francisco Remón de Llenés en la iglesia de San Salvador, 9 doblas de tributo anual, y se compromete a comprar un cáliz de plata con su patena, y un ornamento de lienzo que sirva entre semana y otro de seda para los festivos, además de una casulla de terciopelo azul y morado. El 08.04.1555, forma compañía con Juan Remón de Llenés, por cuatro años, donde todo lo que pueda poner en la tienda el primer año será su principal, y Llenés pondrá 150 doblas: 100 doblas en mercaderías que espera le lleguen de Castilla, y las 50 doblas restantes en dinero. El 20.10.1555 se concierta con Francisco de Ooto y Pedro Yanes, trabajadores, para que éstos le hagan 3.000 hoyos en las tierras que tiene en el término de Las Viñas, donde se puedan plantar otros tantos sarmientos, y les pagará 4 mrs. por hoyo, casa donde se recojan y agua para su servicio. También adquiere la madera necesaria para ampliar su casa de la ciudad, cuyas piezas y precios se detallan en documento extendido el 04.11.1555. El 06.09.1557 da a partido de medias a Pedro Padrón, dieciocho vacas con la marca de su hierro, durante 6 años al final de los cuales dividirán lo procedido por mitad. De la primera nascencia se apartarán dos becerros para toros y padres. El 10.09.1557 Juan Álvarez, tonelero, vecino de Portimán, y Nicolás Fernández, vecino del Oporto, estantes, se obligan a entregarle setenta pipas de madera nueva, enarcadas en arcos de castaño de la marca de la ciudad, por habérselas comprado a 2 doblas y media cada una, en cédula de cambio para Sevilla sobre Francisco Gómez, mercader, vecino de aquella ciudad. El 26.07.1560 apodera a su cuñado Álvaro Hernández do Porto, el viejo, vecino de Viana de Foz de Lima, para concertar el casamiento de Inés García y Guiomar García, sus hijas y de María Hernández, su mujer difunta, que allá viven en su casa, y les prometa en dote a cada una 2.000 cruzados, de valor de 400 reis, asegurados en los bienes que tiene en Viana y Barcelos. El mismo día extiende carta

de saneamiento a su segunda mujer, Beatriz Prieta, hija de Luis de Belmonte, jurado, y de Constanza Beltrán, por haber otorgado conjuntamente dichas promesas dotales, para que no queden obligados sus bienes. Con esta segunda esposa tuvo a Pedro (14.03.1566). También fue propietario de varios esclavos: Bárbola, de quien nacerían: Juan (1566) e Isabel (1569); Susana, también madre de Baltasar (1566) y de Francisca (1571), y Pedro y Duarte, adultos (14.03.1566).- *Br<sup>e</sup> Garcya*.

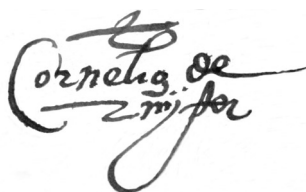
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Br<sup>e</sup> Garcya'. The signature is highly stylized and cursive, with a long, sweeping flourish extending downwards and to the left.

Blas Antonio, portugués, Lisboa, estante, vecino: Casado con Felipa Hernández. Fueron sus hijos: María (1572), Juana (1574), Isabel (1576), Francisco (1578), Francisca (1580), Melchora (1582), Manuel (1583) y Blas (1586). También lleva a la pila bautismal a su esclavo adulto Antonio (03.12.1564) y a Catalina (30.09.1581), hija de Francisca, su esclava negra. El 05.05.1565, recibe poder en causa propia de Luis Vendaval (v.), para cobrar de Sebaldo Lines, mercader alemán, vecino de Lisboa, 100 cruzados, de resto de quinientos librados sobre Antonio de Teça (v.), por habérselos dado. El 30.11.1566 apodera a Juan Pérez, zapatero, vecino de Canaria, de forma general y, especialmente, para cobrar de Gaspar de Sá, tonelero, vecino del Puerto de Portugal, estante en aquella isla, doscientas pipas nuevas, de arcos de castaño, que está obligado a darle en La Palma. El 13.01.1592 Bartolomé Afonso de El Granel, reconoce deberle 168 reales por catorce fanegas de centeno de Flandes, que le compró. El 17.08.1592 Diego Díaz de Aguatabar, le debe 6.624 mrs. por siete varas de ropeta azul a 576 mrs. la vara, por vara y tres cuartas de paño doceno morisco a 1.152 mrs. vara y por un sombrero llano con su toquilla en 576 mrs.- *Blas Ant<sup>o</sup>*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blas Ant<sup>o</sup>'. The signature is highly stylized and cursive, with a long, sweeping flourish extending downwards and to the left.

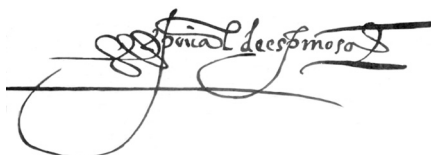
Cornelio de Ruyter (Cornieles de Rut), flamenco, vecino: El 20.01.1576 bautiza a Ana, su hija y de Beatriz Martín, y el 27.09.1579 a Margarita. De igual manera, lo hacen con sus esclavas: Isabel (1599), Gaspar (1600) y Ana (1605). También fue su esclava Luisa, madre de Juan (1595), Francisco (1597) y de Catalina (1602). El 17.09.1586, junto con Hanes Bolfart (v.), y su mujer Catalina Martín, reconocen deber a Reinaldos del Campo

(v.), 59.049 mrs. de resto de cuentas que han tenido hasta la fecha. El 07.03.1592, Diego Yanes, medianero de la viña de Luis Vendaval (v.), en la medianía de La Breña, reconoce deberle el caldo de una bota de mosto, de catorce barriles cada una, marca y padrón de la ciudad, a cuenta de lo cual confiesa que ha recibido 5 ducados. El 12.08.1603 debe a doña María Vellido Vendaval, viuda de Diego de Guisla (v.), 721.100 mrs. por doscientas arrobas de azúcar blanco a 2.448 mrs. la arroba, por treinta y cuatro arrobas de azúcar mascabado, a 2.348 mrs., por treinta y tres arrobas de escumas al referido precio de 2.348 mrs. la arroba, y por treinta y tres arrobas de azúcar de escumas, a 2.248 mrs., cuyo azúcar está en su poder. Pagará 521.100 mrs. en dinero de contado, y el resto en mercaderías: 100.000 mrs. en ruán crudo y blanco, y las otras 100.000 mrs. en tanta cantidad de brin que lo valga.- *Cornelio de Ruyter*.

A handwritten signature in dark ink, reading 'Cornelio de Ruyter'. The signature is written in a cursive, calligraphic style with a large, decorative flourish at the end of the name.

Cristóbal de Espinosa, burgalés, vecino: Fue hijo de Alonso de Espinosa y de Ana de Llerena. El 24.12.1551 da recibo de la dote que Lesmes de Miranda (v.) y María López de Lezana, sus suegros, le prometieron al contraer matrimonio con María López de Miranda por importe de 550 doblas: 70.000 mrs. en ajuar, preseas, menaje y servicio de casa, y el resto en dinero de contado. Bautizan a sus hijos: Alonso (22.08.1564), Lesmes (02.03.1567), Francisco (07.05.1570), y a Clara (29.07.1573). De igual manera, lleva a la pila bautismal a Juana (1565) y a Antonio (1570), sus esclavos adultos. El 20.02.1554 es apoderado por los Monteverde para regir y gobernar la hacienda e ingenio de Tzacorte, durante un año, cuyos frutos podrá cargarlos en cualquier navío consignado para Cádiz a Juan Batista de la Raya (v.), por lo que recibirá de soldada 90 doblas. El 16.06.1556 por orden de Melchor Rodríguez, residente en Cádiz, carga en la carabela *Santos Espíritus*, maestre Bastián Barbudo, vecino de Lagos, dos cajas de azúcar blanco, que pesan 28 arrobas en setenta y dos panes con la marca comercial que se dibuja al margen, que entregará en Cádiz y allí Melchor le pagará 32 reales por el flete y averías. El 01.07.1557 se obliga a pagar al deán y cabildo catedralicio 600.000 mrs. por la renta del diezmo de los parrales de La Breña. El 16.09.1557 apodera a Martín de Arriaga, vecino de Burgos, para tomar cuenta a Francisco de Valle, escribano público y vecino de aquella ciudad, de la tutela que de su persona y bienes ha tenido. El 16.11.1557, Águeda de Monteverde, viuda de Diego de Monteverde, se obliga a darle 157.500 mrs. en 350 arrobas de panela en una barca surta en el puerto de Tzacorte, desde donde las enviará a Flandes. El 26.09.1561 liquida cuentas de la compañía que ha tenido con su suegro Lesmes de Miranda, por la que sale acreedor de 1,217.467 mrs. en ciento treinta y nueve pipas de vino, cinco quintales de quesos, cuarenta y cinco quintales y ochenta y cuatro libras de brea en veinte cajones cargadas en la urca *San Martín*, más 300 doblas que Miranda le pagará antes de Navidad. Del resto le hace suelta por las deudas ciertas o inciertas que quedan debiendo y por el daño e intereses en el empleo de 500 ducados en madera de pipas y arcos que por la compañía trajeron de Galicia en 1560. En agosto de 1565 el cabildo le nombra

mayordomo del pósito de la ciudad «por ser persona de quien tienen conçeto que hará el dever con avmento del dicho pósito».- *Xpoual Despinosa*.



Cristóbal Marín, vecino del Puerto de Santa María, residente: El 05.11.1560 vende a Leonor de Fraga, viuda de Diego García de Marín, regidor, un esclavo negro, Esteban, de veinte años por 90 doblas. En 1568 bautiza a Leonor y en 1571 a Juan, sus esclavos adultos. El 12.12.1553 liquida cuentas tenidas desde tres años antes con Miguel de Monteverde, regidor, de dinero, ropa y deudas que por él pagó, y de cédulas de cambio que recibió para Castilla. Como cogedor de los diezmos, varias de estas deudas reconoció al deán y cabildo catedralicio: en 1554, la renta de los menudos de toda La Palma, por importe de 97.500 mrs., que en 1556 se eleva a 101.000 mrs; en 1557, del diezmo del zumaque de la isla, por 32.500 mrs. El 19.10.1557 forma compañía con Juan Serrano, vecino, donde pone por su caudal 520.000 mrs. en treinta y cuatro pipas encascadas, doscientas noventa y tres peruleras, otras doce pipas de vino, trescientas noventa y cuatro arrobas y diecinueve libras de pez, sesenta botijas de miel de abejas, veinte arrobas de aceite, cuatro quintales y medio de dátiles, setenta y seis quesos en cinco quintales, sesenta y cinco libras de cera, ciento cuarenta y dos cabos de ajos, veintidós cabos de cebollas, cuatro peruleras de vinagre, y en el costo de los barriles donde van los dátiles, los serones de los ajos y cebollas y la avería de las mercancías. En todo ello Serrano tiene su tercia parte y viajará en la carabela *El Espíritu Santo* hacia las Indias para su venta. Serrano comerá y beberá a costa de las mercaderías y del montón sacará 100 ducados por su trabajo. Lo neto procedido lo registrará y cargará en oro o plata y traerá consignado a Simón García de Marín, su señor, regidor del Puerto de Santa María. Juan Serrano jura ser mayor de veinte años pero menor de veinticinco. El 03.04.1562 don Diego de Ayala, vecino, promete darle 450 doblas en tantos quesos y pez que lo monte, en su isla de El Hierro, a precio de 3 doblas el quintal de quesos y la pez a 6 reales el quintal. También se formalizan otras operaciones comerciales con vecinos de La Palma relativas a tejidos.- *Xpoual Marin*.



Diego de Castro, sastre, vecino: El 06.08.1558 se escritura la dote que Juan Cordero y Ana de Cabrera, su mujer, le prometen por su casamiento con Isabel Cordero, por importe de 300.000 mrs. en la mitad de una viña en el barranco del Río de los Molinos, más sus anexos, valorado en 225.000 mrs., en medio cahíz de tierra en El Granel, apreciado en 40.000 mrs., y 35.000 mrs. en vestidos de la novia, ajuar y preseas del servicio de la vivienda. Él promete en arras 100 doblas. En la iglesia de San Salvador, bautizan

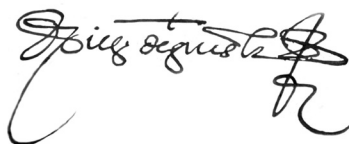


a sus hijos: María (03.01.1567), Baltasar (14.02.1568), José (17.06.1571) y otra María (25.11.1573). Su actividad más notoria fue la de cogedor del diezmo: el 09.06.1550, se obliga a pagar al deán y cabildo catedral, 230 doblas de la renta de los parrales de Los Sauces y su término. Lo mismo hace en junio de 1554, esta vez por importe de 91.500 mrs., que tres años después fue tasado en 130.500 mrs. El 26.06.1554 promete pagar 301.000 mrs. por la renta del diezmo de los parrales de Puntallana y su término. Luego vende a Rafael Borlengo, corredor de lonja, y a Pedro Afonso del Sabinar, vecinos, el diezmo del mosto envasado desde el barranco de Santa Lucía hasta el de La Galga, que es el «partido de Puntallana», por precio de 6 doblas y media cada bota. En junio de 1560, se cifró la misma renta de igual término en 1.330 doblas. También, el 09.07.1554, vende a Antonio González, vecino, el diezmo del mosto que se recoja en el término de El Mocanal y Mazo, «partido de La Breña», a la bica de los lagares donde se diezmare, a precio de 7 doblas menos 3 reales por bota. El 01.03.1557 debe al deán y cabildo 165.500 mrs. por la renta del diezmo de los quesos de toda la Isla. El precio de los envases para el vino puede tasarse en la escritura pasada el 18.07.1554 por la compra que hace a Pedro Brungel, tonelero, flamenco, residente, de veintisiete cascotes vacíos de buena madera: veintitrés de madera nueva y cuatro avinadas, por precio de 20 reales y medio cada una. En octubre de 1554, paga a Gonzalo Hernández y Sebastián Rodríguez, toneleros, 200 doblas por 100 pipas que les compró.- *Di° de Castro*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego de Guisla'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'D' and 'G'.

Diego de Guisla, de Los Sauces, vecino: Fue hijo de Baltasar de Guisla (v.) y de Catalina Vendaval, flamencos. Alcanzó a ser regidor y depositario general. Casó tres veces: Ana Gómez, Beatriz Salgado y María Vendaval. El 03.07.1603 otorga testamento y declara que su primera mujer fue dotada con 800 doblas; la segunda con 2.000 doblas, y la tercera con todo lo que heredó de sus padres. El 30.06.1585 se concierta con el beneficiado de la villa de San Andrés, Francisco Rodríguez Lorenzo, y se obliga a traer desde Flandes una campana de cuatro palmos de alto y cuatro de largo por la boca. Propietario de parte de la hacienda e ingenio de Los Sauces, varias veces acuerda con almocrebes el acarreto de pesos de leña, de doce arrobas cada uno, cuyos precios oscilan entre 54 mrs. y 78 mrs. cada peso de leña, que les pagará en dinero, pan y pescado. El 14.02.1599, Gregorio Ramos, maestro de azúcar, se obliga a templarle todos los azúcares blancos de la zafra de 1599, por lo que le pagará 25.576 mrs., más media fanega de trigo y medio barril de vino. Otro concierto firma el 29.08.1601 con el también maestro Sebastián Amado, para templar y purgar todos los azúcares durante 1602, por lo que le pagará 4 doblas y media por tarea. El 14.10.1601, Juan de León, carpintero, entra con él a soldada por tiempo de dos años para servirle en su oficio en la hacienda, ingenio y molienda, pudiéndose ausentar y librar dos meses cada año, y por lo que recibirá 60 doblas, un cahíz de trigo y 10 doblas para su conduto, anualmente. También figura como vendedor de tejidos. El

05.09.1600, Diego Pérez, tejero, residente en Barlovento, se obliga a darle quince millares de teja, a cuenta de lo cual reconoce haber cobrado 5.760 mrs. en seis varas y media de anascote a 528 mrs. la vara, dos varas de ruán blanco a 240 mrs. la vara, una vara de telilla de seda en 264 mrs., y un sombrero fino forrado con su toquilla en 1.584 mrs. La teja y arena necesaria la dará Guisla, puesta en el tejar.- *Diego de Guisla.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego de Guisla', with a large, stylized flourish at the end.

Diego Méndez, de Gran Canaria, vecino: Citado también como piloto y mareante. Con su mujer Susana Pérez, procreó a Miguel (22.07.1570), Diego (29.09.1566), Francisco (29.08.1568) y Salvador (10.09.1576). El 23.05.1561 apodera a Andrés de la Rúa, escribano de S.M. y de su nao *Espíritu Santo*, para ir a Canaria, donde se pueda localizar a Diego Martín, vecino de Sevilla, en Triana, y le pida que venga a esta isla como piloto de tal navío, que partió de La Palma hacia Nueva España o, en otro caso, denunciarlo ante la justicia con la pena que le fuere impuesta, además de pedirle los 30 ducados que le dio a cuenta del sueldo como tal piloto. El 05.07.1561 vende a Juan Fernández Sodre (v.), la sesma parte de la nao, del maestraje, batel, remos, jarcias, velas, anclas, amarras y los demás aparejos que tiene, por precio de 188 ducados y un tercio de ducado (valor de 375 mrs. de buena moneda de Castilla, cada uno), que recibió de Baltasar Hernández Sodre (v.), hermano de Juan, estante en la fecha en Sevilla. El 12.07.1561 manifiesta tener cargado en la misma nao cincuenta pipas de vino a su cuenta y riesgo, y otras cien de Pedro Álvarez Arriscado con quien ha formado compañía con el conjunto de las pipas, para venderlas en las Indias y de todo lo que procediere, sacados los fletes, derechos y costos, dos tercios serán de Pedro y él llevará el otro tercio.- *Diº Mendez.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego de Santa Cruz', with a large, stylized flourish at the end.

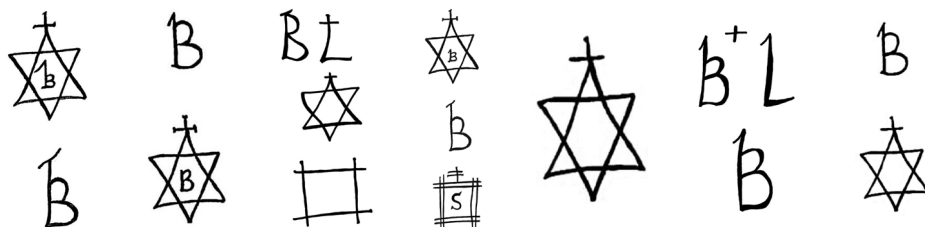
Diego de Santa Cruz, estante, vecino: El 13.04.1546 liquida cuentas con Gonzalo de Carmona, almojarife, su tío, de la compañía que habían formado de la nao que traía de ambos; y el mismo día apodera a su tío para cobrar de Pedro Juan Leardo, banquero, vecino de Sevilla, 850 ducados de oro largos (de 375 mrs. cada uno), que le dejó en su banco. El 20.05.1547 da poder especial a Alonso Sánchez Torquemada, cambiador, vecino de Sevilla, para cobrar de Jerónimo de Porras, vecino de la misma ciudad, 30 reales que le prestó para comprar una carta de marear para Diego Díaz, su piloto. El 17.08.1554 vende a Bartolomé García (v.), 2.000 mrs. de tributo que impone sobre una viña, heredad, tierra, casa y lagar que tiene en el barranco de El Río, por precio de 40 doblas. Adquiere varios trozos de tierras en Las Viñas. El 19.10.1554 junto con Pedro Alarcón (v.), Luis Horozco de Santa Cruz, regidores, y él mismo, como heredero del citado Gonzalo de

Carmona y demás consortes, arrendatarios de las haciendas e ingenios del adelantado don Alonso Fernández de Lugo, y de las tierras de Tacoronte, apoderan a Jaime Miguel, vecino de Tenerife, para cobrar de los arrendadores de dichas tierras, el trigo que restan debiendo de la renta de los años anteriores y de 1554. El 05.04.1555 vende a Pablo Jaimes (v.), la cuarta parte de los azúcares blancos, escumas y refinados que le pertenece de la zafra del ingenio de Los Sauces, y tiene en arrendamiento del adelantado (se detallan los precios). El 28.07.1557 apodera, junto con los demás consortes, a Gaspar y Juan Soler, a Jaimes Miguel y a Fernando Estévez, vecinos de Tenerife, para entregar el ingenio, tierras, cañaverales y aguas de El Realejo, y las tierras de Tacoronte, que su tío Carmona había arrendado. Casado con Melchora Luis, dejó dos hijos menores: Juan y Elvira, de cuya curaduría se ocupa su mujer en 1561. Fue fiel del almonarifazgo.- *Diego de Santa Cruz.*



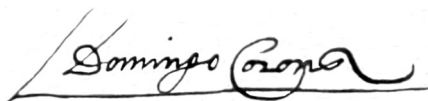
Diego de  
Santa Cruz

Domingo Corona, genovés, residente, vecino: El 05.10.1555 paga a Marco Roberto, tarragonés, vecino de La Palma, en nombre del comendador Pedro Benavente Cabeza de Vaca, veinticuatro de Jerez de la Frontera, señor de la hacienda e ingenio de «Los Catalanes», en Los Sauces, 600 doblas a cuenta de las partidas de azúcares que el comendador le hace y hará de las zafra de dicho año y de la de 1556, que le satisface en cédulas. Establece muchas relaciones comerciales con genoveses residentes en Cádiz, particularmente con Batista Lerca Burón y compañía. Así el 25.11.1555 le consigna diecisiete cajas de azúcar blanco que pesan 940 arrobas, diez cajas de escumas en 140 arrobas, y otra caja de azúcar quebrado en 6 arrobas, que van marcadas de dos maneras diferentes, cargadas en la carabela *San Pedro*, maestre Antonio Díaz, vecino de Portimán. Otras cargazonas realizaría durante 1557 con el mismo destino y destinatario y con sus marcas comerciales correspondientes.



El 15.05.1577, vende a Antonio González, herrero, ciento ochenta y nueve libras de acero a 72 mrs. la libra. El 08.12.1557 compra a Manuel de Miranda, portugués, vecino de la isla del Fuego, Cabo Verde, un esclavo negro, Felipe, de unos veintitrés años, por 83 ducados de once reales de plata castellanos cada uno. También el 20.10.1573 bautiza a sus esclavos Gaspar, Antonio, Pedro y Francisco, más otros esclavillos, hijos de Felipa, Luisa, Leonia y Polonia, sus esclavas. Casado con doña Beatriz de Castilla, llevan a la pila

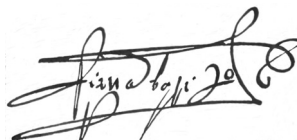
a sus hijos: Baltasar (11.01.1586), Domingo (27.02.1588) y Juan (03.06.1589). También fue su hija doña María Palavezín.- *Domingo Corona*.



Felipe de Gaya (Agaya), vecino: El 18.04.1565 bautiza a Gaspar, su hijo, y de Isabel González, su mujer. Comerció con tejidos y ropa, principalmente. Otras operaciones localizamos en la documentación notarial. Así el 03.010.1562, Juan Román, labrador, reconoce deberle 20.000 mrs. y veinte alqueires de trigo de las Islas de Abajo, de resto de una cédula que debía a Melchor de Abreo, cuñado de Gaya. El 04.06.1563, como señor del navío *El Espíritu Santo* de viaje a las Indias, apodera a Baltasar González, piloto del navío, y a Manuel Máquez, sus cuñados, vecinos, y a Domingo Hernández, contraestre, estante, para que puedan cobrar los fletes y averías y traer el navío de las Indias a España, hacer cuentas con el mestre y marineros y pagar las soldadas que les correspondan. También podrán vender el navío y, lo procedido, traerlo de vuelta empleado en plata, oro u otras mercaderías.- *Felipe de Gaya*.

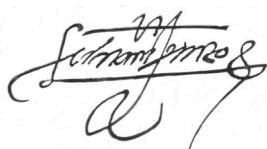


Fernán (Hernán) Barreto, portugués, del Algarve, estante: El 10.03.1557 forma compañía con Antonio Rodríguez, vecino, para, a la vuelta del viaje que hace a Brasil, comprar en Castilla o Portugal un navío con sus aparejos, por lo que recibirá 150 ducados desde agosto hasta el mes de enero siguiente, que tiene en su poder Alonso Sánchez Torquemada, cambiador, vecino de Sevilla. Luego traerá el navío a La Palma, donde harán cuenta y lo cargarán para las partes de Pernambuco, donde podrán venderlo o al retorno a España, y dividirán las ganancias por mitad. Antonio se obliga a esperarlo un año en la isla.- *Fernan Barreto*.

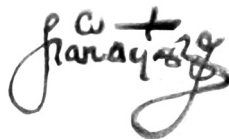


Fernán Pinto, portugués, de San Andrés, vecino: Uno de los personajes de mayor relieve social en la comarca de Los Sauces. Fue alcalde del término y familiar del Santo Oficio. El 30.06.1600, junto con su mujer Inés Luis, también de ascendencia portuguesa, apodera a su padre Antonio Pinto, vecino de Santiago de Gimieira, y a Gaspar Pinto, su primo, hijo de Pedro Pinto, de Ponte de Lima, para cobrar la herencia de su madre, Isabel Dantes, y abuelos. Comercia con vino y tejidos, pero sobresalió como propietario,

hacendado y administrador de la hacienda de los príncipes de Ásculi en Los Sauces. Ante el escribano Juan de Cabrejas, el 22.05.1579, reconoce deber a Gaspar de Barrios o a Baltasar González Dacosta (v.), 160.215 mrs., moneda de estas islas, en diversos tejidos, mantas, frazadas, sombreros forrados de hombre y de mujer llanos y aceite, «que queda reducido» a 118.358 mrs. de Castilla. El 23.10.1586, Ana Luis, su cuñada, viuda de Antonio López (v.), concluye la compañía con él tenida, desde 1579, en la que Ana colocó 670 doblas y Fernán puso otras 620 doblas. El 10.04.1598 se concierta con Gaspar Díaz, vecino, para que éste haga una campana para la iglesia de San Andrés, «de cantidad e peso de dos quintales, que sea e pese veinte libras», esculpida la figura de San Andrés, que entregará durante el mes de mayo en su casa de la ciudad, por precio de 650 reales. El 19.06.1603 compra a Luis de Vergara, vecino, treinta corderos a precio de 7 reales y medio cada uno, puestos en las moradas que tiene en Fuencaliente; también en septiembre de ese año adquiere del mismo criador otros sesenta corderos al mismo precio. El 05.08.1604 arrienda el heredamiento de los príncipes de Ásculi, con el agua, tierra, tributos y demás anexo, por tiempo de seis años, que luego administra su hijo Bartolomé Pinto. En el libro primero de bautismos de San Andrés, figura como propietario de once esclavos, entre recién nacidos y adultos.- *Fernan Pinto*.

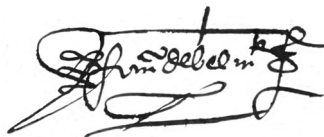


Francisco Arias, vecino: Con su mujer Blasina González, tuvo a: Francisca (02.11.1581), Ana (26.09.1583), Diego (19.05.1586), Margarita (14.01.1589), Francisco (17.03.1591), otra Francisca (23.10.1593) y a Sebastián (22.06.1598). El 12.08.1586, con treinta años, testifica en la curatela que Luisa Gómez, viuda de Pedro de La Puente, solicita para su hijo Juan, de unos ocho años. El 23.01.1593, junto con Diego de Guisla (v.), se obligan a entregar cuatrocientos quintales de brea, a precio de 14 reales el quintal, libre de derechos en el puerto de la ciudad, a Gonzalo de Barrios, vecino de La Madera, quien les pagará con doscientas noventa fanegas de trigo de Lanzarote, a precio de 20 reales la fanega y el resto en dinero. El 22.06.1598 lleva a la pila a Sebastián, su esclavo adulto, y el 17.05.1599 a Luis, hijo de Marquesa, su esclava.- *Fran<sup>co</sup> Arias*.

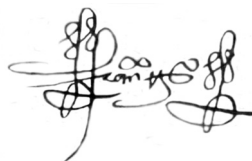


Francisco de Belmonte, vecino: Hijo de Luis de Belmonte, jurado, y de Constanza Beltrán. El 13.01.1554 se realiza partición de bienes por el fallecimiento de su padre, que había ocasionado pleitos y diferencias entre los herederos. Como la mayoría de mercaderes, comerció con tejidos. El 30.09.1557 se registra el pago que hace por importe de 169.938 mrs. correspondiente a las tercias reales de la renta del diezmo de los parrales de la Ciudad, correspondientes a la anualidad anterior. En la misma fecha también se

anota el pago de 56.552 mrs. de las tercias de los parrales de Los Sauces del referido año 1556. El 08.02.1558 se obliga a pagar al deán y cabildo catedral, 160.000 mrs. por la renta de los menudos de toda la isla, que dos días después traspasa a Diego Hernández, zapatero, excepto lo tocante a la pez, porque se lo reserva para sí. El 14.03.1560, su mujer, Isabel Hernández, hija de Juan Fernández (v.) y de Catalina Álvarez Cordero, repudia la herencia que le pudiera corresponder y se satisface con la dote recibida y 70 doblas. Isabel Hernández testó el 03.02.1565, y declara que fue dotada con 1.200 doblas y su marido llevó al matrimonio 200 doblas y lo que le perteneció de Luis de Belmonte, su padre, en la viña de La Breña, más la parte de las casas en la ciudad y un esclavo negro. Nombra por herederos a sus menores hijos: Francisco (que luego adoptaría el apellido de su padre, Belmonte), Luis, Juan (Hernández Prieto), Melchora (de los Reyes Beltrán) y Catalina (de Belmonte), que había sido bautizada el 16.11.1564. Luego llevan a la pila a dos hijos más: Isabel (08.10.1566) y Pedro (28.08.1572). También bautizan a sus esclavos adultos: Catalina (07.04.1565), quien concibió a Juan (1572) y a Diego (1574); Baltasar y Gaspar (12.06.1570) y Gonzalo (30.07.1576), adultos. Ocupó el oficio de su padre. En sesión del cabildo del 15.09.1569 fue amonestado por no acudir a las sesiones ordinarias del Concejo, con apercibimiento de «suspensión de oficio y que no trate los dichos tratos de comprar y reuender ninguna mercadería», como lo tienen prohibido los regidores y los jurados por pragmática de s.m. También había tenido una taberna en Los Llanos donde mercaba «mantenimientos y cosas de comer», que se le ordenó cerrarla en 1563.- *Fran<sup>co</sup> de Belmonte*.



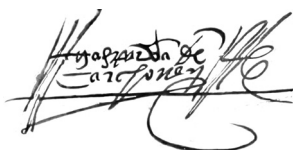
Francisco González, refinador, de San Andrés, vecino: Fue casado en 1549 con Juana Gómez, hija de Amador Álvarez, maestro de azúcar, y de Beatriz Rodríguez, con dote valorada en 230 doblas (150 de contado y el resto en ajuar, preseas y vestidos), y él prometió en arras 50 doblas. Tuvieron por hijos a: Beatriz Gómez, Clara Gómez, Ana Gómez, mujer de Diego de Guisla (v.), y Pedro Francisco. Testó el 09.06.1576 y allí declara que fue mercader en la villa de San Andrés, y tuvo trato con muchas personas de lo cual tiene cuenta en sus libros. La principal compañía la formó con su yerno Diego de Guisla (v.), en cantidad de hasta de 800 doblas en ropa y mercaderías. Citamos uno de estos contratos, firmado el 06.07.1564, donde Rolán Trabaçoa Perestrelo, presbítero, capellán de la iglesia de Nuestra Señora de La Galga, reconoce deberle cantidad de 209 reales y 32 mrs. «por tres varas y media de paño flor de romero veynte y quatrono a treynta y ocho reales vara e por quatro varas e dos tercias de carizea azul a diez reales vara e por vna vara de palmilla azul en treynta reales», que promete pagarle por San Martín de 1565.- *Fran<sup>co</sup> G<sup>o</sup>s*.



García Sánchez, vecino de Moguer, estante: El 27.06.1560, en nombre de Diego Núñez Beltrán, vecino de Sevilla, carga en la carabela *Los Tres Reyes Magos*, maestre Bartolomé Madera, vecino de Ayamonte, ciento diez pipas y media de vino para las Indias, que puestas debajo de verga, sus costos y derechos alcanzó la cifra de 665.762 mrs. El 11.12.1560, carga en el navío *San Bartolomé*, maestre, *después de Dios*, Francisco González, mareante, vecino, veinte pipas de vino de la cosecha de la isla a las Indias, al puerto de La Vela, para entregarlas a Miguel de Castellanos, tesorero, conforme al registro, quien le pagará 20 ducados por tonelada (que son dos pipas por cada tonelada) y 2 ducados y medio de averías por tonelada, estas últimas en La Palma para su fornecimiento. Partirá entre la citada fecha y Pascua de Reyes, ocho días antes o después.- *Gr<sup>a</sup> S<sup>cs</sup>*.



Gaspar van den Carcoben (alias: Gaspar Rodríguez), flamenco, vecino: El 26.04.1564, ante el escribano Alonso Camacho, da carta de pago a su cuñado Hanes Vantrila (v.) de 500 ducados en dinero, joyas, preseas y alhajas de casa, que le prometió en dote por su casamiento con Isabel Vantrila, más otros bienes que detalla. Aportó al matrimonio 900 ducados. El mismo día e igual fedatario Camacho, dicta su testamento por estar de viaje a Santo Domingo y Puerto Rico, en su nao *El Triguere*. Manifiesta tener cuentas con Adrián Jos, Adrián Dinis, Felipe van Avxi y Juan de Hera, mercaderes flamencos. Se obligó a pagar en Lisboa a Monfer Esmite, genovés, 150 ducados por cuenta de su cuñado Jaques Esmite, marido de Ana van den Carcoben, que estuvo preso, quien, para su seguridad, le dio un cofre, donde tiene piezas de holandas y otras mercaderías de Flandes. Lleva a Indias varias encomiendas de vecinos de la isla y de otros residentes en Lisboa. Si falleciere en el viaje, heredará su padre Guillermo Vevelen van den Carcoben. También su mujer, Isabel Vantrila, hija de Miguel Vantrila y de Isabel Esmunique, vecinos de Malinas, Brabante, otorga su testamento por temor a la muerte, y manda ser enterrada en el convento de Santo Domingo, en la capilla que allí tiene Luis Vendaval (v.). Nombra por heredera a su madre Isabel. Dos días después, repudia la herencia que le pudiera corresponder de sus padres, y la cede a su hermano Hanes Vantrila. Isabel volvió a testar, viuda, el 28.12.1598. Sus hijos bautizados en la ciudad fueron: Gaspar (21.12.1564), Melchor (16.05.1568) e Isabel (27.04.1570), de los que sólo les sobrevivieron los dos últimos.- *Gaspar van den Carchoven*.



Gonzalo Yanes, portugués, estante: Es citado en la documentación como hacedor, también criado, de Juan de Monteverde, de quien recibe varios poderes. El 12.10.1553, Lázaro Fernández, maestre del navío, *que Dios salve y guarde del mal*, le fleta su carabela para que pueda cargar quinientas fanegas de trigo en el puerto de Tazacorte para llevar al puerto de Las Isletas, Gran Canaria, donde recibirá por el flete y averías 60 mrs. por

fanega. Interviene el 09.09.1556 en el finiquito que el capitán general de La Palma y alcaide de sus fortalezas, acuerda con Juan Batista de la Raya (v.), estante, de las cuentas que han tenido desde el año 1551 en cédulas, dinero, azúcares y otras mercaderías, cuyas cuentas se detallan, por un importe de 4 cuentos y 379.422 mrs. También por su amo, vende tributos impuestos sobre su quinta parte de los ingenios de azúcar, cañaverales, tierras de riego y sequero, aguas y molinos que los hermanos Monteverde tienen en Tazacorte, además de otras operaciones comerciales con derivados de la caña dulce. El 26.08.1557, Francisco Sánchez, cura y vicario, le vende todos los azúcares blancos, escumas, refinados, mascabados, rescumas, nietas, panelas, rapaduras y remiel pertenecientes al diezmo de la molienda y zafra del citado año 1557, en los cuatro ingenios de moler azúcar que hay en la Isla, así en los dos de Tazacorte como en los dos de Los Sauces, para luego enviarlos a Flandes a Valerio Rutz (v.). El 15.10.1561 alquila y da a soldada a Juan de Monteverde, su señor, once esclavos: Hernando, moledor, Anrique, regador, Francisco, gago, Lucas y Ximón, portugueses, Miguel, Salvador, Mateos, Diego, carpintero, Tomasico y Antonio, regador, y cinco bestias mulares y otras tres caballares con sus aparejos, por tiempo de un año y por 150 doblas. Natural del concejo de Aguiar de Sosa, feligresía de la Magdalena, puerto de la Rifana de Sosa, el 15.07.1558 apodera a Baltasar Hernández Sodre (v.) para que concluya su testamento por la grave enfermedad que padece. Le da poder para que, si fallece antes de concluirlo, éste pueda terminarlo, elegir sepultura y ordenar las mandas pías, funeral y demás, según le parezca. Además, tomará todos sus bienes, muebles y raíces en esta Isla como fuera de ella, los venderá en pública almoneda, y pedirá y cobrará cualquier deuda. Pagado su funeral y mandas pías, repartirá el remanente de sus bienes entre las hijas de Bastián González, su tío, hermano de Juan Yanes, su padre; con las hijas de Isabel Yanes, y las de Beatriz González, ambas hermanas de su padre; y con sus otras primas, todas ellas residentes en la feligresía de La Magdalena y su comarca. Posee un casal en la citada feligresía, en el soto que es forero al monasterio de Paso de Sosa, Señorío de don Palo Perera; casal que tiene emplazado por tres vidas, él la primera. Manda que le suceda en la segunda Juan Pinto, hijo de Jorge Pinto, y después el que aquel señale, pagando el fuero al monasterio. En caso de fallecimiento de Juan Pinto, pase a su padre, quien podrá cobrar los réditos que el casal rentare, desde el día que tome posesión y fuese reconocido y admitido por el señor Perera. Es condición que si el casal estuviera arrendado y sembrado, ese año no podrá coger sus frutos ni rentas sino Manuel Pinto, su primo, clérigo, hermano de Jorge Pinto, y se siga en adelante como tiene mandado.- *Gonçalíanes*.

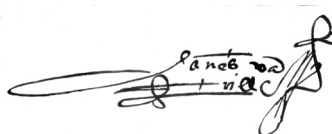
Hanes Bolfart (Anes Bolfrater), flamenco, vecino: Casado con Catalina Martín, bautizan a sus hijos: Águeda (12.011.1575), Luis (15.11.1577), Ana (21.09.1579) y María (01.12.1588). El 24.03.1565 liquida cuentas tenidas con Rodrigo Nicolás Brabantes, flamenco, estante. El mismo día, entrega al mismo Rodrigo Nicolás: dos piezas de paño morado de Francia que tiene de 42 anas, al precio de 5 sueldos y 4 dineros cada ana; ocho varas y cuarto de paño colorado de Francia que costó a 5 sueldos y 4 dineros la



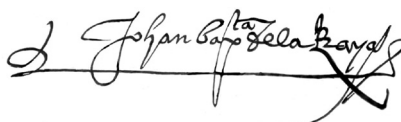
ana; una pieza colorada de paño de Francia que tiene 21 anas y cuarto, a 4 sueldos ana; dieciocho sombreros de tafetán a 20 placas cada uno; once docenas de talabartes de cuero a 13 sueldos la docena; siete docenas de talabartes, que costaron 16 sueldos la docena; ocho docenas de petrinas que dice le costó a 5 sueldos y 4 dineros la docena; otras cinco docenas de petrinas, a 4 sueldos y 2 dineros la docena; diez sombreros de fieltro forrados las bordas por dentro de tafetán a 18 sueldos la docena; otros once sombreros de fieltro a 10 sueldos y 6 dineros la docena; dos docenas y media de cuchillos de veldique (?) a 24 placas la docena; once cuchillos a 15 placas la docena; setenta y cuatro ruedas de hilo, que son nueve libras, a 5 dineros la libra; cuatro docenas de gamuzas a 22 sueldos la docena; cuatro docenas de gamuzas, a 13 sueldos y 6 dineros la docena; tres docenas y diez gamuzas, a 22 sueldos y 6 dineros la docena; otras tres docenas de gamuzas que costaron a 16 sueldos y 8 dineros la docena; una docena de gamuza, a 22 sueldos la docena; otra docena de gamuza que costó 16 sueldos; otras siete gamuzas, a 2 libras de gruesos la docena; una resma y diecisiete manos de papel de empapelar, a 4 sueldos y 8 dineros la resma; treinta y seis docenas de botones de vidrio, en 14 placas las doce docenas; una docena de talabartes de seda a 4 sueldos y 6 dineros cada una; una docena y diez pretinas de seda, a 16 sueldos la docena; dos piezas de telilla de seda, una pieza a 30 sueldos y la otra 32 sueldos; tres piezas de paño pardo de Francia que tienen 61 anas, a 4 sueldos cada ana, que todo ello suman 76 libras de gruesos, 7 sueldos y 11 dineros, moneda de Flandes, que son 125.598 mrs. de moneda de Canaria. Rodrigo Nicolás se obliga a vender tales mercaderías al mayor precio que pueda, a contado o fiado, teniendo respeto del primer costo que ha tenido dicha ropa desde Flandes a esta isla. El 05.04.01566, Juan Marzín, bretón, vecino de Rascón, obispado de San Pablo de León, Ducado de Betaña, maestre de la nao *San Juan*, le fleta dicha nave con cinco toneladas para cargarla con mercaderías en Amberes o en el puerto de esta isla cuando retorne con azúcares, vino y orchilla; entendido cada tonelada: dos pipas de vino, cuatro cuartillos de vino o remieles o azúcar quebrado, veintidós quintales de orchilla o baga. Traerá veinte hombres marineros y grumetes en la nao, artillada como en la fecha está, y partirá derechamente a Amberes sin hacer escala alguna.- *Hans Buonsfrater*.

Hanes Vantrille (Hans Vantrila), flamenco, vecino: Casado en primeras nupcias con Ana Jaques, hija de Juan Jaques, flamenco. Luego contrajo matrimonio con Bárbola Grímón, y bautizan a su hijo Miguel (06.01.1565); también fue su hija María Vantrila. De igual manera, bautiza a Antonia (06.09.1566), hija de Catalina, su esclava, y a Filipe (28.03.1565) y Hernando (08.03.1566), sus esclavos adultos. Numerosos son los documentos en los que realiza operaciones de compra-venta, importando y exportando productos desde y para la Isla, la Península y Flandes: vino, azúcar, tejidos y enseres de casa, esclavos, trigo y harina. El 04.12.1559 es apoderado por el concejo para traer un reloj de Flandes «conforme a la rueda del que se quemó» con un beneficio de «treyn ta e çinco por çiento de lo que costare traerlo a su riesgo». El 06.04.1562, Luis Vendaval (v.) le apodera para cobrar de

Jácome Boti, vecino de Sevilla, 2.000 doblas, de valor de 365 mrs. de buena moneda cada uno, de las cuales le pertenecen 1.500, y las 500 doblas restantes, se obliga a pasarlas de Sevilla a Flandes en cédula de cambio para comprar trigo para el pósito fundado por Vendaval. El volumen de sus operaciones lo podemos evaluar por varios documentos. Uno de ellos, extendido en noviembre de 1562, por Simón Valdés, fiel recaudador de las rentas reales de la isla, en el que éste declara haber recibido de Vantrila 464.510 mrs. que le debía de lo que cargó y descargó en La Palma desde enero hasta octubre de dicho año. Como fiador de Alonso Márquez, se obliga a pagar 1 cuento y 186.000 mrs. por la renta del diezmo de los parrales de la ciudad de 1565. El 20.09.1565 compra a Melchor Luis, almojarife, vecino de La Gomera, cincuenta quintales de orchilla, a precio de 27 reales y medio el quintal, que le paga en diversos tejidos. El 06.11.1566 carga en la nao *La Flor de Lis*, maestre Ivón Livian, bretón, vecino de Rascón, ducado de Bretaña, treinta y seis pipas de vino enarcadas y marcadas (marca que se inserta), que envía a Felipe de Avxi y Juan de Hera, vecinos de Amberes.- *Hanes Vantrille*.



Juan Batista de la Raya, valenciano, vecino de Cádiz, estante: El 04.09.1556 carga en la carabela *Santa Cruz*, maestre Pedro Jorge, de Villanueva de Portimán, dos falcones de broca con sus servidores, que pesan 9 quintales, y cuarenta y cinco pelotas de hierro colado con sus caballetes donde van encabalgados, para entregar en Cádiz a él mismo o a Gaspar Cortés. El 07.09.1556 liquida cuentas mantenidas con Miguel de Monteverde desde 1552, de dineros, cédulas, azúcares y otras mercaderías que se han intercambiado, por importe de 2 cuentos y 73.980 mrs. Lo mismo hace dos días después con Juan de Monteverde, cuyas operaciones comerciales ascendieron a 4 cuentos y 379.422 mrs. Mantuvo compañía con Juan de Sada, Marco Roberto, vecinos, y Alonso Hernández de Castro, de Sevilla. La mayoría de sus intervenciones las realiza desde Cádiz como tomador de cédulas de cambio o como receptor de azúcares y otras mercancías enviadas desde La Palma y las Indias. Así, el 29.04.1559, Marcos de Almao Roberto (v.), en su nombre, carga seis pipas de vino en la nao *Nuestra Señora de la Victoria*, maestre Amador Gómez, vecino de Sevilla, estante, con su marca comercial, que deberá entregar en San Juan de Ulúa a Pedro Delgado, como apoderado de Diego de Agundes, vecino de México. En 1562, ya fallecido, su hijo homónimo continúa los negocios de su padre.- *Johan Bap<sup>ta</sup> de la Raya*.



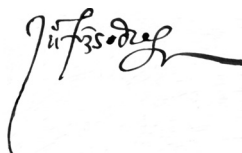
Juan Fernández, vecino: Mercader con tienda. El 07.08.1548, Juan González reconoce deberle 5.022 mrs. por diversos tejidos, en el que se incluye tres varas de friseta de Inglaterra algo tocada de polilla. El 03.08.1554 cambia un molino moliente y corriente que, junto con su mujer Catalina Álvarez Cordero, tiene en el barranco de Los Molinos

de la ciudad, con el derecho al agua con que muele y las piedras y herramientas que le pertenecen, por la mitad de otro molino y anexos en el mismo barranco, por encima, que reciben de Gaspar Hernández Enamorado y Francisca Ribera, su mujer. Su esposa, obtuvo la tutela de sus hijos menores, según la voluntad testamentaria de su marido, por documento otorgado el 01.06.1558 ante el escribano Domingo Pérez, y administra sus bienes. Lo primero, otorgando poderes para cobrar de sus deudores todo lo que les pertenezca, tanto en la propia isla como fuera. Catalina Cordero testó el 26.10.1565 y nombra por sus herederos a: Luis Hernández, Isabel Hernández, mujer de Francisco de Belmonte (v.); fray Gaspar Cordero, de la orden de Santo Domingo, María Hernández, mujer de Marcos Dalmao Roberto (v.); Esperanza Hernández, mujer de Tomás Vendaval; Roberto Hernández, Pedro Hernández, Damián y Juan, sus hijos legítimos. El 04.04.1565 bautiza a Gaspar y a Ana, sus esclavos adultos.- *Ju<sup>o</sup> Frs.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Fernández Sodre' with a date '1565' written to the right. The signature is stylized and somewhat difficult to decipher.

Juan Fernández Sodre, natural de Guimaraes, vecino: Formó compañía con Bartolomé García (v.), y el 31.05.1559, Esteban González, tonelero, estante, se obliga a darles cien pipas nuevas para cargazones, con arcos de castaño, estancas, para que se puedan henchir de vino o mosto, a aprecio de 25 reales cada pipa. El 01.10.1560 adquiere de Antonio Pérez, vecino del Puerto de Portugal, estante, la nao *La Concepción*, surta y anclada en el puerto de esta ciudad, por precio de 465 ducados, y al año siguiente compra a Diego Méndez (v.), la sesma parte de la nao *Espíritu Santo*, por precio de 188 ducados y un tercio de ducado, que por él paga su hermano Baltasar Hernández Sodre (v.), estante en Sevilla, y vuelve a revender en 1565 por 200 ducados. Fue receptor de las rentas del almojarifazgo. El 31.07.1565 da carta de pago a Antonio de Teza (v.), de 646.710 mrs. que le debía de la entrada de la ropa y mercaderías, así por cuenta propia de Pablo Vandala como por la hacienda de Tzacorte, y de la sacada de azúcares, panelas, remieles y otras cosas que han entrado y salido de la isla durante el año anterior. El 06.11.1566, Guillén Lugo de Casaos, regidor, le cede su oficio por considerarlo «persona ávil e suficiente» para su uso. Fue casado con Catalina de Brito, hija de Juan Pérez do Paso y de María de Brito, con promesa dotal (03.03.1563) por la que su suegra y cuñado, Pedro de Brito, le prometen 2.300 doblas en unas casas altas sobradadas y con las demás terreras que están a sus espaldas, sitas en la ciudad, que caen hacia la calle de la carnicería, un tributo sobre Nicolao Rodríguez, de 7 doblas anuales, impuesto sobre unas tierras en Mirca, una esclava mulata, Magdalena, de unos veintiséis años, apreciada en 100 doblas y 150 doblas en ajuar, vestidos, joyas y otras piezas de plata, cama y servicio de casa, más 600 doblas de contado. Él promete en arras 400 doblas. Fue su esclava Catalina, madre de Isabel (15.06.1566), de Gaspar (09.01.1571), de Gregoria (08.07.1572), de Ana (14.05.1574), y de Francisco (02.06.1585). De igual manera, fue su esclava Leonor, madre de Pedro (02.07.1571), de Nicolás (07.11.1574), de Inés (12.03.1577) y de Águeda (14.02.1579). Su esclava dotal, Magdalena, parió a Polonia (26.09.1569). Otros esclavos adultos fueron: Pedro y Polonia (30.05.1568), Antón (26.09.1569), Dominga (03.04.1573) y Juan e Isabel

(25.11.1573). También consta la adquisición de Bartolomé, negro, de unos veinticuatro años por 70 doblas (26.04.1559). Fue regidor y fiel ejecutor.- *Ju° Frs Sodre*.



Juan Martín de Gallegos, vecino: Su principal actividad registrada fue la de cogedor del diezmo de la isla, bien por sí mismo o como fiador del principal obligado. Así, el 17.06.1546 junto con su mujer, Isabel Benítez, afianzan la deuda que Cornieles Vandique, flamenco, estante, contrae con el deán y cabildo catedralicio, de 450.000 mrs. por la renta del diezmo de los parrales de la ciudad y sus términos. Al año siguiente, dicha renta se tasó en 442.500 mrs., y en 1550 en 290.500 mrs. También, el 19.06.1546 sale por fiador de Pedro Vázquez, zapatero, vecino, por el diezmo de los parrales de Puntallana, por importe de 230.000 mrs.; cuya cifra ascendió en 1557 a 307.500 mrs. El 21.10.1553 dota a María de la Rocha, su hija y de Isabel Benítez, con 1.300 doblas por su casamiento con Gomes Suárez de Toledo, natural de Sevilla, estante. Y éste le promete en arras 100 doblas. El 03.01.1554 forma compañía con Antón Rodríguez, albañil, vecino de San Juan de Puerto Rico, estante, y compran la carabela latina *El Patajax*, por 183 doblas, donde cargan veinticuatro pipas de vino, cuyo caldo, cascós y derechos hasta ponerlos debajo de verga les costó 241 doblas, que Antón llevará a Santiago de Cabo Verde y las venderá. El 05.07.1557 liberta a Catalina Benítez, su esclava mulata, nacida en su casa, por su casamiento con Rodrigo de Torranzo, estante. El 27.04.1559 él y su mujer, como padres y herederos del licenciado Juan Sánchez Tirado, apoderan al citado su yerno, para cobrar de Amigo de Amar, regidor y vecino de Cádiz, cualquier cantidad de pesos de oro, marcos de plata, cueros, azúcar, cañafístula u otras cosas que el licenciado hubiera consignado desde Santo Domingo, Isla Española, donde falleció, en cualquier navío a España. También fueron sus hijos Ana Tirado y Melchora Sanabria.- *Ju° Min de Gallegos*.

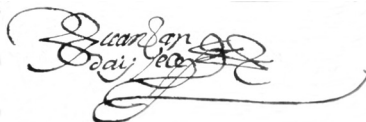


Juan de Mesa, vecino: Casado con Inés Díaz, hija de Diego Gentil y de Elvira Hernández Zumeta, natural de la isla. El 26.10.1555 (por poder que le otorgó su suegra en febrero de dicho año ante Luis de Bibián, escribano de Cádiz) arrienda a Juan Luis de Belmonte, su cuñado, vecino, la viña, casa y lagar que tiene en La Breña, por precio de 33 doblas anuales. En abril de 1559 es comisionado por el cabildo para traer desde Portugal 100 cahíces de cal para la obra del terraplano que se construye en la ciudad. Ante Juan de Vallejo, escribano, el 06.02.1561, en compañía de Francisco Luis, vecino, cargan en el navío *La Concepción*, maestre Gonzalo de Torres, vecino, nueve toneladas de vino para llevar a Santiago de Cuba o La Habana, donde le pagarían 18 ducados por tonelada y 2 ducados y medio por averías. También se registra la carta de fletamento que

el 17.10.1561 le otorga Gonzalo Gallego, vecino de Triana, Sevilla, señor de la carabela *Santa María de Nazaret*, para cargar doce toneladas de vinos y la demás mercaderías que quiera, y arribar a La Habana, pagados por el flete la misma cantidad de 18 ducados, de once reales cada uno.- *Juan de Mesa*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Mesa' with a large, decorative flourish at the end.

Juan van Dayzel (Hanes de Ayzel), flamenco, estante, vecino: Contrajo matrimonio con Susana Jaques, hija de Juan Jaques y de Ana Vendaval, vecinos de Brujas, que fue dotada el 09.05.1565 por su tío Luis Vendaval (v.) y su mujer María Vellido, con 500 ducados, que son 1.000 florines de 40 placas cada ducado: 250 ducados después de casados, y el resto cuando vuelva de Flandes con su esposa, además de casa, comida, bebida y un mozo o moza que les sirva durante diez años «lo qual a de ser conforme a la calidad de vuestras personas». Él promete dar en arras 200 ducados. Fueron padres de María (07.12.01567), Juana (02.01.1569), Ana (14.06.1570), Jerónimo (28.05.1571), otra María (14.06.1573) y Catalina (01.06.1574). El 02.05.1565, en nombre de Jorge Pinto, portugués, residente en Flandes, su cuñado, por el poder que le otorgó el 6 de abril de 1563 ante Juan de Barlamonte, notario imperial de Amberes, fenece amigablemente la compañía mantenida con Luis Vendaval (v.), de mercaderías que vinieron de Flandes como de las que de aquí se enviaron. El 18.05.1565 vuelve a formar sociedad comercial con el citado Luis Vendaval y su hijo Tomás Vendaval, para tener trato de mercaderías durante nueve años, desde mayo de 1566, donde invierten 5.000 doblas, de valor de 500 mrs. de la moneda de Canarias, que se emplearán en Flandes por mano de Ayzel.- *Juan van Dayzele*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan van Dayzele' with a large, decorative flourish at the end.

Juan Vastelán, flamenco, estante: El 02.08.1546, carga en las tres cuartas partes de la carabela *La Concepción*, propiedad de Diego de Monteverde, ochenta y seis pipas de vino para llevar al puerto de Plata, puerto Real y Yaguana, Isla Española, y por último al puerto de Santiago de Cuba, donde culminará la descarga del vino, con diez días de escala en cada uno de dichos puertos, donde también podrá cargar mercancías, azúcares, cueros u otras cosas y traerlas a España. El mismo Monteverde le nombra por maestre de dicha carabela. Luego, el 02.11.1556, en su cuarta parte del navío, que había comprado por 150 ducados, carga veinte pipas de vino encascadas y bien acondicionadas que Guillén Ribas, estante, le entregó por orden de Vicente Mercadal, estante, para llevar a las Indias y allí venderlas y retornar con lo procedido en cualquier navío que vuelva al continente.- *Jan Vastoolan*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jan Vastoolan' with a large, decorative flourish at the end.

Lesmes de Miranda, burgalés, vecino. Casado con María López de Lezana. Mercader muy activo, comercia con todo tipo de mercaderías: tejidos, orquilla, azúcar y esclavos. Cogedor o fiador de los diezmos de mostos, zumaque, cabritos y cochinos. En julio de 1557 firma el finiquito que su yerno Cristóbal de Espinosa (v.) y Gonzalo Yanes (v.), le extienden de la compañía que formaron para sacar las aguas de La Caldera y río de Tazacorte a Los Llanos, y de lo que se pagó a Marcos Pérez, por el salario que ganaba como maestro de la obra. El 15.10.1557 Pedro Yanes se obliga a traerle, con sus bestias de la viña de Las Breñas, treinta y seis pipas de vino a la ciudad, por precio de 4 reales cada una. El 15.05.1558 reconoce deber a Francisco Carnero, secretario del rey de Portugal, 2.000 ducados por la compra de la mitad de la nao *San Antonio*, de viaje a la Isla Española. El 01.09.1558, carga en el navío *Nuestra Señora de los Remedios*, maestre y señor Gaspar Díaz, vecino, ciento cinco quesos, marcados, para Cádiz, a la voluntad de Diego de Polanco, mercader, vecino de dicha ciudad. El 26.09.1561 fenece cuentas con su yerno Espinosa, así de la compañía que han formado como fuera de ella, por lo que resulta deudor de 1 cuento y 30.659 mrs., y que le satisface con el costo y costas de ciento treinta y nueve pipas llenas de vino, cinco quintales de quesos y cuarenta y cinco quintales y ochenta y cuatro libras de brea en cajones, que tiene cargados en la urca *San Martín*, maestre Juan de Fraga, vecino. También, por sí mismo, carga en el mismo navío, veintinueve pipas de vino, marcadas de su marca de fuego, dos cuartos de vinagre marcados de la misma marca, ciento veintiséis cajas de perada y membrillada de azúcar, y tres costales con tres hanegas de almendra. El 21.07.1567 apodera al señor don Juan Salvago, arcediano de Gran Canaria, particularmente para representarlo ante los oidores de la real Audiencia en razón del pleito que trata contra Duarte Buguin, inglés, sobre las cien pipas de vino que le vendió. Fueron sus hijos: Juan, Isabel, Leonor, Magdalena, Beatriz de Miranda, casada con Luis Alarcón y María López de Miranda, esposa del citado Cristóbal de Espinosa. Lleva a la pila a sus esclavos adultos: Ángela (27.10.1564), Gaspar y Andrés (26.03.1565), Diego (01.11.1568), Clara (09.03.1573) y María (25.03.1574), de quien nació Bernabel (21.06.1575). También fue propietario de Francisca, madre de Elena (02.11.1578), de Pedro (10.04.1581) y de Blas (06.02.1585); Elena, quien procreó a Bartolomé (21.07.1565) y a Lucas (21.10.1566); Clara, madre de Úrsula (04.02.1579), María (16.03.1581), Melchora (12.01.1584), Lucana (27.10.1591) y de Ángela (14.11.1592). Consta, asimismo, la compra de Florentina, mulata de unos 16 o 17 años, por 70 doblas (30.10.1551); de Victoria, negra, de veinticuatro o veinticinco años, por 40 doblas (09.12.1553); de Andrés, negro bozal, de 13 años, por 56 ducados (17.11.1564), y de Gaspar, negro, de diecisiete años, por 58 ducados (18.01.1565).- *Lesmes de Mi<sup>a</sup>*.



Luis de Vendaval, flamenco, vecino: Personaje de los más prolíferos extendiendo documentos ante el escribano Domingo Pérez. fue conocido como *El Viejo*. El 14.04.1546 compra a Antonio Pérez, portugués, de Viana, estante, ciento cincuenta pipas y cincuenta

botas, a precio de 14 reales por bota y pipa. El 08.04.1559 paga a Jácome Boti, florentino, vecino de Sevilla, 135 doblas a cuenta del doceavo del arrendamiento de los ingenios del adelantado de Canarias correspondientes al mes de abril de 1557 (además de otros 1.240 reales que ya le había dado), en doce pipas de vino encascadas, a precio de 11 doblas y un cuarto de dobla cada una. Precio que aumenta a 12 doblas en febrero de 1565 en carta de pago que otorga a Antonio de Teza (v.). También comercializó con tejidos, cuyos precios por vara se detallan en 1546: escarlatín, a 1.000 mrs; carisea, 7 reales; tornasol, 4 reales; frisa, 2 reales; ruán, 2 reales; londres negro y prieto, a 850 mrs; londres colorado, 750 mrs; londres azul, a 700 mrs; paño aul, a 10 reales; paño pintado, 5 reales viejos; friseta, a 96 mrs; lienzo blanco, 75 mrs; bocarán, 72 mrs; presilla, 1 real y medio; anejo, 54 mrs., y una gorra, en 10 reales nuevos. Compra orchilla de La Gomera, con tal preferencia que nadie podía sacarla de dicha isla hasta que él coja lo que en virtud de una escritura extendida por don Guillén Peraza de Ayala, conde de La Gomera, tiene establecido (17.06.1550). Como terrateniente, posee numerosas tierras en Aguatabar, Tijarafe, Buenavista, Las Breñas y, sobre todo, en Tiguerorte y Mazo. El 16.10.1553 Antonio González, morador en Tiguerorte, se obliga a cortar y acarrearle toda la madera necesaria para hacer un tanque que lleve cien botas y más de agua, por 35 doblas, y le encarga más madera para hacer otro tanque en Mazo, esta vez por precio de 38 doblas. El 26.07.1554 concierta un partido con Ana Rodríguez, viuda de Francisco de Toledo, en el que pone 150 cabras y Ana 100 cabrillas durante nueve años, y que Ana se encargará de tener a su cargo en Mazo, cuyo provecho, quesos y machos, lo dividirán anualmente y al final partirán todo por mitad. Arrienda la mitad del ingenio del adelantado en Los Sauces, cuya parte vende a Pablo Jaimes (v.): el azúcar blanco a 1.275 mrs. y el refinado y escumas a 1.165 mrs. cada arroba, soleados, empapelados, encajados y puestos en el guindaste de la hacienda (05.04.1555). También remató la renta del diezmo de los azúcares de los años 1565 y 1566, por lo que pagó 94.333 mrs. y 61.574 mrs., correspondientes a la primera paga de los respectivos años. El 18.05.1565 forma una importante sociedad mercantil con su hijo Tomás Vendaval y Hanes Dayzel (v.), en la que ponen 5.000 doblas (es decir, 2,500.000 mrs.) para comerciar con Flandes durante nueve años, cuya consorcio llevó por nombre «Anes de Ayzel y compañía». Casado con María Bellido, tuvo tres hijos: Tomás Vendaval, Luis Vendaval Cervellón y Jerónimo Vendaval. Varios de sus cautivos se localizan en la pila bautismal: Domingo González y su mujer Águeda González, esclavos, que apadrinan a otro esclavo Bastián (23.07.1564); Felipa y Tomás (17.02.1566), padres, a su vez, de Ana (03.06.1567) y de Vicente (13.01.1570); y Catalina (14.06.1570), hija de otra Catalina. El 30.01.1565 adquiere tres esclavos bozales de Gonzalo Hernández, portugués, piloto del navío que vino de Guinea nombrado *Santos Espíritus*, uno de doce años y los otros dos de veintisiete años «enfermos de hética y endemoniados», por precio de 160 ducados cada uno, que paga en dinero, vinos y cédula para Lisboa. Fue receptor y bolsero del almojarifazgo en sustitución de Diego de Santa Cruz (v.) y fundó un pósito de pan para pobres.- *Luis de Vendaval*.



Handwritten signature of Luis de Vendaval, featuring a large initial 'L' and the text 'Luis de Vendaval' written in a cursive script.

Marcos Dalmau (de Almao) Roberto, catalán, vecino: El 12.08.1556, ante el escribano Luis Maldonado, compareció... [roto] Luis, viuda de Francisco González, y manifestó que con él tuvo acceso carnal fruto del cual nació Cristóbal, de unos tres años, que le entrega para que lo crie, doctrine y haga como tal padre sin que nadie lo pueda sacar de su poder ni pedir por su servicio cosa alguna. El 14.03.1560, su legítima mujer María Hernández, hija de Juan Fernández (v.) y de Catalina Álvarez Cordero, repudia la herencia que le podría pertenecer por su legítima y se satisface con 1.700 doblas recibidas con su dote. Con ella tendría al menos seis hijos más: Marcos, María, Margarita, Gregorio, Jerónimo y Matías (1565). Mercader muy activo con múltiples actividades comerciales. El 27.11.1554 compra a Salvador Díaz, vecino de Albor, y a Vicente Díaz, vecino de Villanueva de Portimán, Algarve, estantes, un navío latino y anexos, de nombre *Nuestra Señora de la Ayuda*, por precio de 750 ducados, que les paga en una letra de cambio sobre Juan Vendrel, catalán, residente en Cádiz, además de la sal, mantenimientos y otros pertrechos y fornecimientos con los que iban a la pesquería, por otros 200 ducados en otra letra. El 01.02.1556 carga en la carabela *Santos Espíritus*, maestre Afonsianes, portugués, vecino de Lagos, por orden y comisión de Juan Batista y Bernaldino García, florentinos, vecinos de Lisboa, cuatro pipas y dos cuartos de vino, encascadas y marcadas (marca al margen), que fue lo procedido de la venta de tres indios del Brasil que aquellos le consignaron para ello, para llevar el vino a Olinda, puerto de Pernambuco. El 07.12.1556 se escritura la carga que realiza en la carabela de Blas González, vecino, nombrada *Nuestra Señora de la Concepción*, de ciento veintiuna varas de anjeo, cinco pipas y dos cuartos de vino, sesenta y seis botijas peruleras llenas de vino, medio cuarto de vinagre, para que Gilianes, vecino, las lleve y venda en las Indias y lo procedido retorne consignado a Sevilla o Cádiz. El 09.12.1556 compra de Juan Afonso, portugués, vecino de Leça da Palmeira, otra carabela latina *San Jorge*, de unas 30 toneladas de porte con su barca y aparejos, por 300 doblas. El mismo día, fleta a Juan Montañés, vecino, tanta parte de dicha carabela donde pueda cargar veinticinco pipas de vino, porque se reserva para sí navegar otras veinticinco pipas, para arribar en el puerto del Cabo de la Vela, proseguir a Santa Marta y Cartagena de Indias. Montañés le pagará 18 ducados por tonelada, y en esta isla 2 ducados de averías por tonelada. El 20.06.1557, Juan, menor, hijo de Juan Jordán y de Isabel Pérez, le perdona las heridas y muerte que dio a su padre, por lo cual estuvo preso en la cárcel y condenado a 20.000 mrs., aplicados la mitad para la Cámara de S.M. y la otra mitad en misas por el difunto. El 23.08.1557 fenece cuentas mantenidas con Dalmao Ríos, mercader catalán, vecino de Sevilla, y en su nombre con Alonso Requejo, estante, de la compañía que habían formado, de cuyas cuentas Marcos resulta deudor de varias mercancías que aquél le envió desde Sevilla a partir de 1555: paños, estameñas, anjeo, avellanas, almendra, botijas peruleras, chapines de Valencia, arroz, arcabuces, arcos de ballesta, artillería, pasamuro, velas mayores, jarcía, gavía y trinquete, ánora y estrenque quebrado de esparto, y otras cosas que se salvaron del navío, capitán Juan de Xada, que vino de Canaria, todo ello valorado en 404.430 mrs. El 03.04.1559 carga en la nao *La Concepción*, maestre Andrea Marino, portugués, vecino del Puerto de Portugal, por orden de Antón Díaz de Villegas, mercader burgalés, residente en Lisboa, doce pipas de vino marcadas en ambos fondos (marca al margen), para entregar en Santo Tomé a Simón Cabea, factor del citado Antonio. Otros fletamentos y conocimientos de carga se registran en la documentación con la marca comercial de los consignatarios. El 27.06.1575 con su segunda mujer María Jaques, venden a Luis Vendaval, *el Viejo*, (v.) todas las casas



que posee en la ciudad, junto a las de Hanes Vantrila (v.), su suegro, en la calle que va al convento de Santo Domingo, frente a las de Antonio de Teza (v.), en la forma contenida en la carta dotal que su suegro le otorgó el miércoles 06.10.1574, ante el escribano Pedro Hernández, por precio de 537 doblas. Sus cautivos: Crispina (02.11.1565), hija de Juana; Antonia (09.09.1566), hija de Catalina; Teodoro (17.11.1567), Ana (12.06.1571) y María (03.05.1577), hija de Diego y Felipa, sus esclavos.- *Marcos Dalmau Roberto*.

o  
p

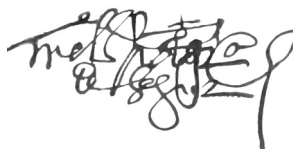
A

Marcos Dalmau  
Roberto

Matías de Abreo, de San Andrés, vecino: Hijo de Domingo Afonso y de Ángela de Abreo, y casado con Francisca Hernández, hija de Domingo González, de Las Lomadas y de Juana Hernández, quien fue dotada con unas 400 doblas en tierras, dos esclavos, trigo y menudencias de casa (10.07.1580), cuyo recibo se protocolizó en julio de 1583. El 21.07.1582, finiquita la compañía que había formado con Diego Cortés de los Ríos, vecino, por tres años, desde 1580, para mercadear en su tienda de Los Sauces. Su actividad principal fue la viticultura. Tuvo varios viñedos en el barranco de La Herradura y barranco del Agua y arrendó varias fincas de la comarca. El 19.03.1584 compra a Matías de Almao Roberto, hijo de Marcos Dalmau (v.), el caldo de tres botas de mosto, de la viña que tiene en Los Galguitos, a cuenta de lo cual le da 10.608 mrs. El 15.06.1586 arrienda toda la viña que Catalina Hernández, viuda de Blas González, tiene en el barranco de El Agua, con su casa, lagar y lo demás anexo, por seis años y 16 doblas de renta anual. El 17.07.1595, Antonio Hernández, *el mozo*, y Esteban Hernández, su hermano, como su fiador, reconocen deberle tres botas de mosto, de la viña que tiene a medias en las «Vueltas de Guerrero», de su abuela Magdalena González, a cuenta de lo cual les da 110 reales en presencia del escribano. El 15.02.1598, Miguel Díaz y Beatriz Rodríguez, vecinos de Los Sauces, le venden 1.785 mrs. de tributo anual, pagadero el 16 de febrero, por 40 doblas, impuesto sobre todos sus bienes y en particular, en la viña y casa que tienen en Barlovento, unas dos fanegadas, y un pedazo de viña y tierra en Los Sauces. Otro tributo se registra el 19.04.1598 por el que adquiere de Mateos Pérez de Las Lomadas y de Beatriz Álvarez, 2.142 mrs. anuales, impuesto sobre la tierra y casa donde viven en Las Lomadas, unas tres fanegadas de tierra, por 60 doblas. También comercializa con tejidos: El 20.10.1595, Clara González, viuda de Diego Hernández de Barlovento, y su hijo Pedro González, reconocen deberle 4.032 mrs. por siete varas de tafetán. Con su legítima mujer, Francisca Hernández, tuvo a Isabel (1581), María (1583), Juana (1585), Ana (1591), otra Juana (1598), Matías (1601) y Domingo (16047).- *Mathias de Abreo*.

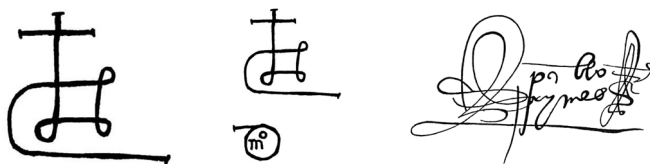
Matias  
de Abreo

Melchor García de Segura, vecino: El 12.05.1592, Francisco de Toledo, vecino de Mazo, se obliga a pagarle 3.940 mrs. por diversos tejidos: cobillana azul, anejo, holanda blanca, crea y mitán pardo, que promete pagarle por San Martín. El 27.07.1592, Juan Fernández, de Puntagorda, le debe 4.200 mrs. por tres varas de cubillana abelartado, media vara de tafetán presado, vara y cuarta de holanda cruda y una vara de anejo. Dos días después, Antonio Coelo, zapatero, reconoce deberle 16.800 mrs. por catorce cueros vacunos de las Indias, que le pagará en Navidad. De igual manera, el 03.08.1592, Valerio Solís de Aguilar, vecino, se obliga a pagarle 3.456 mrs. por cuatro arrobas de aceite. El 04.12.1592, compra a Jácome Perera e Isabel Pérez, su mujer, vecinos de La Breña, 3.286 mrs. de tributo abierto anual, por precio de 92 doblas, justo precio de 14 al millar, impuesto sobre una heredad de viña en la medianía de La Breña, sobre un pedazo de tierra de pan sembrar en Tijarafe, con tanque y las otras cosas que allí tienen, sobre otro tributo de 76 doblas de principal, que cupo a Isabel en la partición que entre sus hermanos se hizo de los bienes de Antón Pérez de Tijarafe, su padre, en el barranco de «El Horado», y sobre cuatro fanegas de tierra de pan sembrar en dicho término, junto a las casas donde viven. El 14.12.1592 adquiere de Antonio Piñero, zapatero, y Ana Hernández, su mujer, unas tenerías y su sitio, con sus pilas, pelambres, tanque de madera, alpendre, herramientas, casilla sobradada y agua para su servicio, en La Somada, donde dicen «El Monturo», con la carga de 3 doblas de tributo que se paga por el agua al concejo de la isla, por precio de 150 ducados: 50 ducados en dinero, 150 arrobas de zumaque molido y 106 arrobas de zumaque en hoja, que todo ello está en el molino de zumaque de Pedro Leonardo, a ella lindante. El 02.01.1593 arrienda una heredad de viña, casa, lagar, higueras, ocho cascotes de botas, dos azadas, un podón, una barra de hierro y una azuela, propiedad de Manuel Pérez, vecino de La Breña de Abajo, durante ocho años y 13 doblas anuales, que vuelve a dar a Manuel Pérez a partido de medias. Fruto de su matrimonio con Leonor Hernández Escudero, nació Leonor (1571), Álvaro (1573) y Ana (1582). También fueron sus hijos Catalina García y Gaspar Escudero. Tuvo una esclava guineana, Victoria (23.03.1592).- *Melchor G<sup>a</sup> de Segura*.



Pablo Jaimes, vecino de La Gomera, estante: Fue propietario de la mitad de la barca *La Candelaria*, que Juan Álvarez, vecino, hizo en La Palma. También Lorenzo Guatre, vecino de La Gomera, le reconoce por señor del carabelón latino *Nuestra Señora de los Remedios*, que Pablo hizo en dicha isla. El 05.04.1555 adquiere de Luis Vendaval (v.) la cuarta parte y de Diego de Santa Cruz (v.) la mitad, de lo que a cada uno le pertenece de la zafra del año en curso, del ingenio azucarero de Los Sauces, que tienen en arrendamiento del adelantado: el azúcar blanco a 1.275 mrs., y el refinado y escumas a 1.165 mrs., cada arroba. Se lo darán soleado, empapelado, encajado y puesto en el guindaste de la hacienda, libres de derechos del almojarifazgo y del haber del peso. Les pagará en cédulas de cambio sobre Pedro Riera, vecino de Cádiz, y en dinero de contado. Cuatro días después, también compra a Águeda de Monteverde todos los azúcares que le pertenezcan de su ochava parte

del mismo ingenio, por similares precios: el azúcar blanco a 1.245 mrs., las escumas y refinado a 1.145 mrs., las nietas y rescumas de refinado a 800 mrs. y el mascabado de blanco a 1.000 mrs. la arroba. El 31.08.1555 Domingo González, vecino, maestre de la carabela *La Candelaria*, le fleta 60 cajas de azúcar: treinta y seis de blanco, marcadas de una manera, y veinticuatro de escumas, con otra marca comercial, para entregar en Cádiz a Pedro Riera, mercader, allí residente, donde recibirá por cada caja 19 reales de plata de flete y averías. De igual manera, el 02.09.1555, Juan Luis, vecino del puerto de Santa María, maestre de la carabela *La Concepción*, manifiesta tener cargado debajo de cubierta cuatro cajas de azúcar: dos de escumas y dos de quebrado, marcadas, para entregar al mismo Riera en Cádiz, y cobrará 16 reales por cada caja. Otros fletamentos se realizan en noviembre de dicho año y en septiembre de 1558 con sus marcas comerciales. El 29.01.1561 se obliga a pagar al deán y cabildo catedral, 82.000 mrs. por la renta del diezmo de los quesos de El Hierro, descontados los prometidos que en dicha renta gane. El 28.02.1565 compra a Miguel Pérez, portugués, vecino de Lisboa, cuatro piezas de esclavos negros bozales: tres de dieciocho a veinte años y el otro de quince o dieciséis años, todos habidos de buena guerra. Estos esclavos son de los que llegaron de Guinea en el navío *Santos Espíritus*, maestre Juan Martín, vecino de Tavira, despachados por Francisco Jorge de Andrada, factor de los contratadores del trato de Guinea, como parece por el registro y despacho que trajo del referido factor, que tiene presentado ante el escribano. La venta de las cuatro piezas se realiza por 255 ducados, de 375 mrs. de buena moneda de Castilla cada uno, los cuales por él paga Alonso Jaimes, su hermano, en dos cédulas de cambio que le dio sobre Diego de Lepe, vecino de Sevilla, una de 195 ducados y la otra de 60, ambas a la voluntad de Bento Váez y otros, a pagar a 15 días vista.- *Pablo Jaymes*.



Pedro Alarcón, regidor, vecino: Hijo de Luis de Alarcón y de Juana Alarcón, vivió casado con Catalina de Brito, con quien tuvo seis hijos, además de otro hijo natural, Luis, citado en el testamento de su abuelo (29.10.1554). El 27.10.1553, Domingo González, vecino, manifiesta que cuando hizo una carabela latina en el barranco de La Galga, que es en la que en la fecha anda, nombrada *Nuestra Señora de la Candelaria*, se hizo con dineros suyos y de Alarcón y, en consecuencia, lo que gane en sus viajes se dividirá por mitad. El 08.08.1554, por sí, y en nombre de los herederos de Juan de Santa Cruz y de Gonzalo de Carmona, carga en el navío *Nuestra Señora del Camino*, maestre Pero Jorge, vecino de Portimán, diecisiete cajas de azúcar: once de blanco y seis de escumas, que van marcadas, para entregar en Cádiz a Jácome Boti o a Pero Soperi, quienes le pagarán 16 reales y medio por caja. El 14.01.1555 renuncia su oficio de regidor en el bachiller Francisco Espino. El 25.06.1555, carga en la nao *San Cristóbal*, capitán y maestre Zebrián Porte, vecino de Rauma, Finlandia, veintidós pipas y un cuarto de remiel y doce cajas de azúcares, también marcadas de la misma forma, que se descargarán en la carana de Amberes a Juan Jaques, vecino de Brujas. Otros fletamentos se registran en los años siguientes. El 19.02.1557 apodera a Jácome Boti, mercader florentino, vecino de Sevilla,

para pedir en la Casa de la Contratación de dicha ciudad, cualquier partida de oro, plata u otras mercaderías que a su nombre carguen Pedro de Marquina o Rodrigo Madera, vecino de Ayamonte y a él consignadas desde Nueva España. Como administrador del ingenio y hacienda de Los Sauces de los herederos del comendador don Pedro Benavente y de Gabriel Socarrás, el 23.06.1558 Álvaro Rodríguez, portugués, vecino de Averó, se obliga a traerle para la fabricación de azúcares, cinco mil formas a 30 ducados el millar, trescientos signos a 2 reales cada uno y quinientas formas pequeñas de refinar a 9 ducados cada uno, que deberá entregarle en el puerto principal de la ciudad o en el de Los Sauces, por abril del año siguiente. El 09.12.1558, Tomé Lorenzo, vecino, se obliga a desbargar toda la caña de la primera zafra que se hiciera, por lo que le pagará, por el caldo de cada caldera de cocer, 114 mrs. También, en Los Sauces, comercializa con tejidos. Entre otras muchas operaciones, el 29.10.1558, Diego Hernández Oropesa, vecino de Puntallana, le debe 3.708 mrs. por cuatro varas y media de paño veque a 600 mrs. la vara y por seis varas de brabante a 168 mrs. cada vara.- *Pedro Alarcon.*

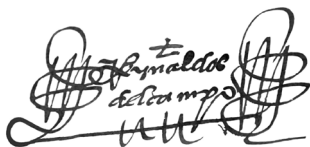
Pedro López, vecino: Hijo de Gabriel López y de Blanca López, vecinos de Lisboa. Con su mujer Ana Pérez, apadrinan a varios niños, y el 09.04.1567 bautiza a Andrés, su esclavo adulto. Comercia, fundamentalmente, con tejidos entre sus convecinos. El 11.12.1560 da poder a Francisco González, mareante, vecino, para fletar el navío *San Bartolomé*, que ambos tienen por mitad, hacia los puertos de las Indias que le parezca, para luego traerlo a España donde podrá venderlo, y el 21.01.1561 Francisco González, le traspasa la otra mitad del navío por 200 ducados. El mismo día faculta a Juan Márquez, piloto, para regir y administrar el navío, cobrar los fletes, averías y demás derechos que le correspondan, y quitar y meter los marineros y oficiales que le parezca. El 08.07.1569 apodera a Manuel Rodríguez, boticario del ilustre señor Diego de Averó, y a Blas Antonio (v.), vecinos de Lisboa, para cobrar la herencia de sus padres. También se le cita como fiador de cogedores de diezmo del pan, vino, menudos y pez de la isla de El Hierro del año 1561.- *Pº Lopes.*

Pedro Sánchez de la Iglesia, castellano, estante: El 20.10.1553 fue dotado por Mencía Fernández, viuda de Pedro Vázquez, por su casamiento con Margarita Pérez, con tierras en Las Breñas, Puntallana, una esclava mulata de unos doce años, vino encascado y 100 doblas

en ajuar, arreos y vestidos de su esposa. Él promete 100 doblas en arras. Fue piloto de la carrera de Indias. El 20.09.1559 es apoderado por Juan Martín de Gallegos (v.), como padre y heredero del licenciado Juan Sánchez Tirado, para cobrar cualquier cantidad de pesos y joyas de oro, plata, esclavos, ropas u otras cosas que quedaron por fallecimiento del licenciado en Las Indias. El 31.01.1561, junto con Antonio Jiménez, mercader castellano, estante, fleta al maestre Gregorio López, vecino, el navío *San Juan*, de viaje a San Juan de Ulúa, provincia de Nueva España, en el que podrán cargar, además de sus personas, 20 pipas de vino: dieciocho en pipas y dos en cuartos, por lo que le darán 25 ducados por tonelada, más 4 ducados de averías. Gregorio confiesa haber recibido 40 ducados de las diez toneladas de averías y se obliga a darles agua, leña, sal y todo lo demás que se acostumbra dar a tales mercaderes. En la iglesia de El Salvador de la ciudad, bautiza a Juan (05.04.1569), hijo de su esclava Francisca, madre también de Cecilia (17.12.1570). De igual manera lo hace con Marcos (02.05.1581), Francisca (09.06.1584) y Domingo (07.04.1586), hijos de Juana, su esclava.- *Pº Sanches*.



Reinaldos del Campo, flamenco, vecino: Su nombre original fue Reigmer van Houtvelde, hijo de Herman van Houtvelde y de Jaquemina van de Walle, natural de Brujas. El 11.10.1557, «estante», apodera a los honestos Martín van Houtvelde, su hermano, y a Juan Jacques, Juan de Moor, Gomar Coolman y maestre Lion Valque, ausentes, para cobrar la herencia de su madre, casada en segundas nupcias con Ruebre Hy van Derhee. El 19.04.1559 da carta de pago a Juan Ruiz, labrador, su suegro, vecino, de azúcares, dos esclavos y unas casas en la ciudad como parte de la promesa dotal que le había prometido con su esposa Melchora Ruiz. El 07.10.1559 alcanza concierto con los demás herederos de Juan Ruiz y de Luisa de Carmona, que lo eran: Pedro Ruiz, Mari Sánchez, Diego de Mérida y Catalina Ruiz. El 09.09.1561 compra a Melchor Váez, pescador, vecino, la mitad de la barca *La Candelaria*, que tienen en compañía, por precio de 13 doblas de oro, y al día siguiente apodera a Francisco Hernández, mareante, para que ande por su arráz en el trato de la pesquería o fletándola entre las islas. El 23.08.1563 paga a Gregorio Luis 110 reales como parte del pago de dos años de servicio que la mujer de éste sirvió a la suya en salir con ella y acompañarla, por cinco doblas al año. El 25.10.1564, Gonzalo Yanes (v.), hacedor de Juan de Monteverde, manifiesta que Diego López Lindo, estante, dio a Reinaldos una cédula de cambio de 33 doblas de oro, de 80 gruesos de la moneda de Flandes cada una, por otros tantos que les dio sobre Jerónimo Lindo, vecino de Amberes. El 17.09.1586, Hanes Bolfrate (v.) y Catalina Martín, su mujer, y Cornieles de Ruter (v.), reconocen deberle 59.049 mrs. de resto de cuentas que han tenido hasta la fecha. Con su mujer Melchora Ruiz tuvo a Jacomina del Campo, a Antonio (28.01.1566) y a Ana (10.11.1569). También bautiza a Melchor (22.05.1586), hijo de María, mulata, su esclava.- *Reynaldos del Campo*.

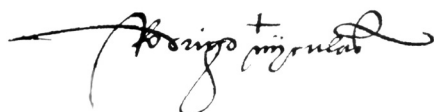


Roberto Hernández Cordero, vecino: Con su mujer Ana Borges, apadrinan a varios niños. También bautizan a Sebastián (1577) y a Águeda (1579), hijos de Constanza, negra, y de Victoria, sus esclavas, más otros tres esclavos adultos: Sebastián (1574), Antonio (1584) y Esperanza (1598). El 16.07.1560, junto a su madre, Catalina Álvarez Cordero, mujer de Juan Fernández (v.), apoderan a Pedro Sierra, residente en Tenerife, para cobrar de varias personas ciertas cantidades que les deben. El 16.03.1566 forma compañía durante tres años con Antonio de Abreo, estante, para que éste vaya a Sevilla y compre mercaderías para vender en la isla, cuya liquidación se dividirá en tercias partes: dos para Roberto y el otro tercio para Antonio. Las escrituras y albaláes que se hicieren dirán: «Antonio de Abreo y su compañía». El 01.04.1567 apodera a ... [roto] Morales, vecino de la ciudad de Sevilla, para cobrar de Francisco de Belmonte, vecino de la misma ciudad, 400 doblas y 80 ducados que le debe. Después de descontado lo que le ha dado a Pedro Hernández, estudiante, su hermano, el resto lo enviará a La Palma en aceites. También conocido como Roberto Hernández de Aguiar, fue regidor.- *Roberto Hres.*

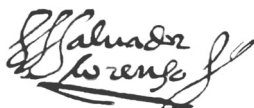


Rodrigo Nicolás Brabantes, flamenco, estante: El 22.03.1565, junto con Luis Vendaval (v.), Hanes Vantrila (v.) y Tomás Vendaval, acuerdan con el maestro Juan Marzín, bretón, vecino de Rascón, enviar a Amberes diversos azúcares, remiel, vino, orchilla, azufre y baga, donde se le pagará 20 florines por tonelada, más las averías y pilotaje; con veinte hombres marineros y grumetes y la nao bien artillada y aderezada como en la fecha está. El 24.03.1565, recibe de Hanes Bolfrate (v.), 76 libras de gruesos, 7 sueldos y 11 dineros, moneda de Flandes, que son 125.598 mrs. de moneda de Canaria, en diversa ropa que se detalla: dos piezas de paño morado de Francia que tiene cuarenta y dos anas, y que costaron 5 sueldos y 4 dineros cada ana; ocho varas y cuarto de paño colorado de Francia que costó 5 sueldos y 4 dineros la ana; una pieza colorada de paño de Francia que tiene veintiuna anas y cuarto, a 4 sueldos ana; dieciocho sombreros de tafetán, a 20 placas cada uno; once docenas de talabartes de cuero que costaron a 13 sueldos la docena; siete docenas de talabartes, que costaron 16 sueldos la docena; ocho docenas de petrinas que costó a 5 sueldos y 4 dineros la docena; otras cinco docenas de petrinas, a 4 sueldos y 2 dineros la docena; diez sombreros de fieltro forrados las bordas por dentro de tafetán, que costaron 18 sueldos la docena; otros once sombreros de fieltro, que costó a 10 sueldos y 6 dineros la docena; dos docenas y media de cuchillos de veldique (?) que costaron a 24 placas la docena; once cuchillos que costaron a 15 placas la docena; setenta y cuatro ruedas de hilo que son nueve libras, a 5 dineros la libra; cuatro docenas de gamuzas a 22 sueldos la docena; cuatro docenas de gamuzas, a 13 sueldos y 6 dineros la docena; tres docenas y diez gamuzas, a 22 sueldos y 6 dineros la docena; otras tres docenas de gamuzas que costaron a 16 sueldos y 8 dineros la docena; una docena de gamuza, a 22 sueldos la docena; otra docena de gamuza que costó 16 sueldos; otras siete gamuzas, a 2 libras de gruesos la docena; una resma y diecisiete manos de papel de empapelar, a 4 sueldos y 8 dineros la resma; treinta y seis docenas de botones de vidrio, en 14 placas las 12 docenas;

una docena de talabartes de seda a 4 sueldos y 6 dineros cada una; una docena y diez pretinas de seda, a 16 sueldos la docena; dos piezas de telilla de seda, una pieza costó 30 sueldos y la otra 32 sueldos; tres piezas de paño pardo de Francia que tienen sesenta y una anas, a 4 sueldos cada ana en moneda de Flandes, todo lo cual está en su poder. Se obliga a vender la ropa de paños, gamuzas, petrinas, sombreros y lo demás, al mayor y mejor precio que pueda, a contado o fiado, teniendo en cuenta el primer costo que tuvo dicha ropa desde Flandes a esta Isla, y a darle cuenta verdadera todas las veces que se la pida.- *Rodrigo Nycolas*.

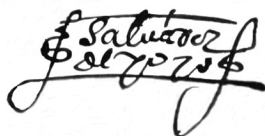


Salvador Lorenzo, de San Andrés, vecino: Fue hijo de Jorge González y Marta Lorenzo. Mayordomo de la ermita de La Piedad en 1591 y alcalde de la villa al año siguiente. Casó con Inés de Silva, hija del escribano Blas Ximón y de Francisca Hernández, con quien tuvo en diciembre de 1579 a María Lorenzo de Silva. El 03.08.1582, junto a su madre (por sí misma y como tutora de los demás hijos menores), apoderan a Baltasar de Llanos, vecino de Tenerife en San Juan de la Rambla, para cobrar todos los bienes que les pertenezcan en dicha isla y arrendar unas tierras que tienen en Icod de los Vinos. Poder que vuelven a repetir en marzo de 1585, esta vez sobre Melchor Pérez de Fonseca, vecino de Tenerife, para el mismo efecto. El 10.10.1586, su prima Inés Hernández, viuda de Andrés Lorenzo, moradora en La Galga, le reconoce deber 1 cuento y 260.269 mrs. de resto de cuentas y compañías que con ella y su marido ha tenido. Su principal actividad fue la venta de tejidos, y como mayordomo del pósito del pan de la villa de San Andrés, hace préstamos de trigo para los vecinos que lo necesitan para sus simientes o alimento: El 25.02.1596, Juan Rodríguez, de Barlovento, le reconoce deber dos fanegas de trigo, por habérselas comprado al precio de 14 reales cada una, conforme a la pragmática de S.M., que entregará en el granel del pósito, para lo cual le adelanta 28 reales en dinero de contado. También hace adelantos dinerarios para cobrar luego en mosto. Como ya se venía estableciendo en la sociedad palmera de finales del siglo, tuvo pretensiones nobiliarias, aunque fueran del más bajo estamento: El 21.01.1599, junto con su hermano Gaspar Lorenzo, apoderan a Mateo Martín, procurador en la Real Audiencia de Canaria, para que pida «se nos dé vn testimonio autorizado de vna provisión e excutoria de hijodalgo dada por la dicha Real Audiencia en favor de Antonio Lorenço, regidor de la dicha yslla de Canaria, nuestro tío, la qual dicha provisión asimismo nos toca e pertheneçe por razón del parentesco».- *Salvador Lorenzo*.



Salvador del Poyo, vecino: Casado con Leonor Camacho, hija del escribano Hernán Pérez y de Isabel Márquez, con quien tuvo a Juana del Poyo y a Hernando (12.10.1564). El 09.11.1564 da poder especial a Melchor Gómez, procurador en la Real Audiencia,

para que le represente ante los Señores Oidores de Canaria en grado de apelación, del agravio y denegamiento de justicia que se le hizo en la sentencia que contra él se dio, en la visita que se hizo a su tienda; para contradecirla y pedir se revoque y le devuelvan los maravedíes de la condena. El 13.04.1565, junto con Juan de Herrera, concierto compañía con Bartolomé García (v.) y Baltasar Pérez, regidor. Todos de acuerdo, declaran que han cargado en la nao *San Juan*, maestre Miguel Rafel, vecino de Triana, Sevilla, ciento cinco pipas de vino, y en la nao *Santa Ana*, de la que es maestre Sancho de Urquiza, vecino de Cádiz, quince pipas; unas y otras consignadas al propio Salvador del Poyo, quien iría con la carga a Nueva España, y, en su ausencia a Juan de Herrera, escribano público de la ciudad de Veracruz, y, en ausencia de ambos, a Melchor de Valdés, en México. Las ciento veinte pipas son mitad de una parte y mitad de la otra, y costaron puestas debajo de verga, 1 cuento y 21.832 mrs. de la moneda de Canaria, que es el caudal que pusieron al principio de la compañía conforme al contrato.- *Salvador del Poyo*.



Sebastián de Almeida, vecino: El 06.03.1587, se obliga a pagar a Juan de Valle, vecino, 659.390 mrs. por tejidos, frazadas, lino, cuerdas de cáñamo, hilo de zapateros, hilo de vela, sombreros, chapines, aceite y acero que le compró. El 05.02.1588, Gonzalo Hernández, de Mazo, reconoce deberle 7.858 mrs. en la liquidación de cuentas habidas entre ambos, que le pagará en un cahíz de centeno y una bota de mosto. Otra liquidación de cuentas se escritura el 04.04.1588, por la que Ángel González de Tiguerorte, deberá pagarle 42 reales en cinco fanegas de centeno, a precio de la pragmática, y los dos reales restantes en dinero, en documento otorgado en su tienda. Otro finiquito se acuerda con su hermano Damián de Almeida el 01.02.1589. El 05.12.1590 fleta el barco de Francisco Váez, marreante, para llevar y traer de Canaria diversas mercaderías. El 06.02.1591, da a partido de medias a Baltasar Rodríguez de Mazo, la mitad de la viña que allí tiene, en el lomo «Los Nogales», por tres años, además de tres vacas y un novillo, que Baltasar deberá guardar y pastorear. El mismo día, se concierto con Juan Fernández Peligro, también de Mazo, y le da la otra mitad de la viña, por tres años, y cuatro azadas, dos podones, una sierra, azuela, hacha de cortar, un caldero de hierro de «guisar de comer», un caldero de cobre para sacar agua del tanque, un caldero grande de coger brea, cuatro puercas hembras, tres vacas y una novilla. El 11.01.1592, Francisco Leal, *el mozo*, se obliga a entregarle 159 reales nuevos por once carneros, que le resta debiendo, de 66 que le dio a medias, y de resto de cuentas con él tenidas. Fue casado con María Muñiz, con quien tuvo, al menos, a: Pedro (31.07.1588), Diego (16.10.1589), Juan (15.11.1590), Lucrecia (07.01.1592), Pablo (15.07.1596), y Juana (16.09.1598). Esclavos: Ana y Juan, su hijo, (30.03.1596) y Clara (30.05.1604), también hija de Ana.- *Sebastian de Almeida*.





Sebastián Fernández de Aguiar, portugués, vecino: Hijo natural de Sebastián Hernández, mercader, fue dotado por su suegra Inés de Vera y otras personas con 131.674 mrs. por su casamiento con Isabel Carabeo, según manifiesta ante Domingo Pérez, escribano (29.10.1565), en dinero, preseas de casa, vestidos y joyas de su mujer. Formó compañía con Francisco de Belmonte (v.). Varios documentos se registran en 1558 por la venta de tejidos a vecinos de Puntagorda, Garafía y Los Galguitos. El 29.01.1561 concierta con Melchor Luis, almorjife, vecino de La Gomera, para que le traiga dieciséis quintales de orchilla a 28 reales el quintal y veintiuna varas de anejo para «ensacar dicha orchilla». El 27.02.1565 recibe poder de Marcos Dalmau Roberto (v.), para cobrar de Jerónimo Hernández, recibidor que fue del trato de Guinea, lo procedido de dos pipas de vino que de esta isla le consignó para la de Santiago, Cabo Verde, en el navío «San Juan», maestre Baltasar González, por el mes de abril de 1561. El 11.04.1565 se anota como acreedor de 4.436 mrs. por ropa que vendió a Luisa de Fonseca, viuda de Amador González de Pina. Fue cuñado de Catalina Álvarez Cordero, mujer de Juan Fernández (v.).- *Bastian Frz de Aguiar.*



Valeriano Rutz (Valerio Ruth, Rutis), flamenco, estante: En Amberes se ocupó de los negocios de Melchor y Juan de Monteverde, pero sobre todo se le cita por las deudas mantenidos con dichos señores como sucesor en los bienes que Ana de Monteverde, hermana de los anteriores, tenía en La Palma, por venta que ella le hizo, debido a gastos realizados en la hacienda de Tzacorte, así de la obra de la acequia como de otros débitos y créditos, deuda que alcanzó los 2 cuentos y 521.000 mrs., según se declara en documento firmado el 06.12.1558. También, el 23.09.1559 apodera a Guillermo del Reno, estante, para gobernar y administrar las dos quintas partes de las tierras de sequero en la hacienda de Tzacorte. El mismo día, manifiesta que en Amberes había recibido lo que Antonio Rin, vecino de Colonia, imperio de Alemania, le había enviado: azúcares, remieles y orchilla, en las urcas *El Elicornio*, maestre Bastián Bolman, y *El Espíritu Volante*, maestre Pedro Zeberson, y en la nao *Jonás*, maestre Jaques Rapar y capitán Hernán Jaques, durante los años 1557, 58 y 59, que ha vendido. Al día siguiente afirma haber dado poder a Juan Gamel, su suegro, y a Dirique Nicolao, su cuñado, vecinos de Amberes, para cobrar de Hanes Dayzel (v.), lo que éste le debía de lo procedido de la cargazón que por él trajo a La Palma.- *Valeriano Rutz.*



